economistas
Σ economistas y titulados mercantiles

www.economistaspontevedra.org

Balance

131 MERCANTIL Y EMPRESARIAL

cuarto trimestre 2026



Contabilidad
Usufructo de participaciones

Fiscal

Entrevista
Carmen García Mateo
Rectora de la Universidad de Vigo

Convenios de colaboración
Colegio de Economistas de Pontevedra

ABANCA

Accede a condiciones financieras especiales, pensadas para profesionales colegiados, ya sea en productos financieros, préstamos, seguros y más.

Consulta más información en nuestra WEB.

SABADELL

Amplia oferta de soluciones financieras dirigidas a colectivos profesionales.

Consulta más información en nuestra WEB.

EL ECONOMISTA

Accede en absoluta primicia al periódico con un coste anual de 29,99€. Tendrás acceso en PDF, de lunes a sabados, antes que nadie.

Puedes contratarlo online en el enlace disponible en nuestra WEB.

FARO DE VIGO

Oferta especial para colegiados de un 15% de descuento en sus suscripciones mensuales y anuales.

Puedes contratarlo online en el enlace disponible en nuestra WEB.

CAISOFT

Disfruta de 2 meses gratis de servicio al contratar el software.

Balance

Decana-Presidente
J. Lucy Amigo Dobaño

Directora
María del Pilar López Vidal

Subdirectoras
Ana María Alonso Montero
Felisa García Afonso

Redacción
Montserrat Barreiro Carreira
Pablo Castelao Balboa
Antonio Collazo Villar
Diego Moledo Estévez
Julio Vázquez Villot

Secretaria de Dirección
Elisa Costas Fernández

Asesoras Administrativas
María Luisa Rodríguez Lijó
Ana María Pérez de Haz

Editor
Colegio de Economistas
de Pontevedra

Depósito Legal
VG125/94

ISSN
1137-1285

La revista Balance no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en las colaboraciones, ni con los criterios expuestos por los autores de artículos o trabajos firmados. Ni el editor ni los autores aceptarán responsabilidades por las pérdidas ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Sumario

04 Editorial

05 Contabilidad
Usufructo de participaciones
Fernando Ruíz Lamas

08 Fiscal
Reseña de actualidad fiscal
Miguel Caamaño

13 Navegando por la red
nadaesgratis.es
Pablo Castelao Balboa

14 Entrevista
Carmen García Mateo
Rectora de la Universidad de Vigo

17 Economía
Ganadería Lanzán: pasado, presente y futuro
Martín Álvarez López

20 Economía
Manuel Gómez Román: 150 años del nacimiento del arquitecto
María del Pilar López Vidal

23 Psicología
El poder de una visión
Francisco Cáceres Senn

25 Actividad Colegial

33 Noticias

34 Publicaciones

35 Ocio y Cultura
Vila Nova de Cerveira
Antonio Valverde Pampillón

38 Legislación
BOE y DOG

SEDES DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA

VIGO
María Berdiales, 3, entlo. | 36203 Vigo | Tel. 986 22 22 12
pontevedra@economistas.org

PONTEVEDRA
Peregrina 33-35 2º A | 36003 Pontevedra | Tel. 986 865 451
cotmepontevedra@gmail.com

El verano se ha pasado muy rápido y retomamos la actividad con ánimos renovados y con la tristeza que supone la pérdida de un miembro de nuestro Colegio. Nos ha dejado José Luis Rodríguez Pérez, que presidió el colegio oficial de titulares mercantiles de Vigo durante 25 años y que siempre estuvo muy vinculado a esta institución. Esta revista llega a vuestras manos desde 1994 gracias a su apoyo desde el primer momento. Los que hemos tenido la suerte de colaborar con él, sentimos profundamente su pérdida y le recordaremos siempre como un buen profesional, una excelente persona y un gan compañero. Descanse en paz.

Respecto al contenido, disponemos de los habituales artículos que nos proporcionan nuestros colaboradores. Temas de interés para nuestro colectivo como contabilidad, fiscalidad, laboral, economía, psicología empresarial, página web, además de una entrevista con la nueva rectora de la Universidad de Vigo. Se completa con un artículo sobre Vilanova de Cerveira, en Portugal, para no olvidarnos de la época estival que hemos dejado atrás.

NOS HA DEJADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE TITULARES MERCANTILES DE VIGO DURANTE 25 AÑOS

A pesar del paréntesis de agosto en la actividad del Colegio, se han realizado actividades muy interesantes como la cena de confraternidad con la bienvenida a los nuevos colegiados y el reconocimiento a los más veteranos y, unos días después, la entrega de los Premios Isaac Díaz Pardo, a los mejores Trabajos Fin de Grado del ámbito de la economía y la empresa. En el terreno de la formación, el Colegio celebró el 40 aniversario del Seminario Gallego de Estudios Tributarios, una actividad que siempre tiene una gran acogida entre los profesionales y, pocos días después, las Sesiones Técnicas de Auditoría, que en esta ocasión llegaron a la sexta edición. En ambos casos se trata de ofrecer una formación al más alto nivel con la participaciones de profesionales de reconocido prestigio.

Como es habitual, el contenido de este número se completa con la sección de Noticias que nos informa de la asistencia y participación del Colegio en diversos actos a los que es invitado. La sección de Publicaciones nos ofrece tres libros que esperamos resulten interesantes y finalizamos con un resumen de las publicaciones en el BOE y DOG de temas vinculados a nuestra profesión.

Que este número de Balance resulte interesante para vosotros. Hasta el próximo año.

USUFRUCTO DE PARTICIPACIONES



Fernando Ruíz Lamas
http://fernandoruizlamas.es
Universidade da Coruña
Registro de Expertos Contables nº 2290

Una forma de financiación para los socios de una sociedad de capital puede ser instrumentada por la vía del usufructo de participaciones, mediante el cual, a cambio de una contraprestación, uno de los socios cede los dividendos de sus participaciones a otro socio de la misma sociedad, o a un tercero.

El tratamiento contable de la operación se encuentra recogido en el artículo 18 de la Resolución de 5 de marzo de 2019, del ICAC[1]. La norma trata el supuesto en el que no se ceden sustancialmente los riesgos y beneficios de la inversión financiera, por lo que no procede reconocer su baja en cuentas. En dicho caso, el cedente nudo propietario registra en el momento inicial un pasivo financiero equivalente a la contraprestación recibida. En una fecha de cierre posterior, la valoración de ese pasivo dependerá del criterio de valoración de la inversión cuyos rendimientos son transferidos a un tercero.

Si las participaciones se valoran a valor razonable, se aplica este mismo criterio de valoración al pasivo.

En el caso de que las participaciones se clasifican como activos financieros a coste, el pasivo se valoraría a su coste amortizado, empleando para ello como tipo de interés efectivo el tipo de interés incremental de la financiación del nudo propietario a la fecha de la cesión del usufructo.

La baja del pasivo se basa en la estimación de beneficios que sirvió para calcular la contraprestación por el usufructo, procediéndose a cargar el pasivo, a medida que la sociedad pague el dividendo estimado o un importe superior, con abono a un ingreso financiero. La Resolución establece la presunción, que admite prueba en contrario, de que la cancelación del pasivo se produce mediante anualidades constantes.

Cuando los beneficios queden por debajo de su estimación inicial, se entiende que la participación habría dado lugar al reconocimiento de pérdidas por deterioro, que se compensarían al tiempo en que se reduce el valor del pasivo.

En ausencia de pago de dividendos, cuando los beneficios obtenidos por la participada superen la estimación realizada al cuantificar el precio del usufructo, la obligación del nudo propietario de entregar al usufructuario el incremento de valor de las participaciones al término del acuerdo conllevará un ajuste al alza en el valor del pasivo y el simultáneo reconocimiento de un gasto financiero, al cierre de cada ejercicio.

Ejemplo:

El 1 de enero de X1, la empresa NUDOSA cede el usufructo de unas acciones que representan el 10% del capital de la sociedad no cotizada BEAR a la empresa USUFRUSA por espacio de 3 años, a cambio de recibir en ese instante 44.000,00 €. NUDOSA valora las acciones de BEAR a coste. El tipo de interés de la financiación ajena incremental de NUDOSA para un período de 3 años y un importe similar es del 4% anual.

Los beneficios y los dividendos repartidos por BEAR, al cierre de cada año, transferidos a USUFRUSA en el período de 3 años de duración del acuerdo fueron:

	Año X1	Año X2	Año X3
Beneficio (100%)	*160.000,00 €*	*180.000,00 €*	*170.000,00 €*
Dividendos repartidos por BEAR (100%)	*96.000,00 €*	*72.000,00 €*	*102.000,00 €*
Dividendos de BEAR que corresponden a NUDOSA (10%)	*9.600,00 €*	*7.200,00 €*	*10.200,00 €*
Aumento en reservas (10% de participación de NUDOSA)	*6.400,00 €*	*10.800,00 €*	*6.800,00 €*

> *Si las participaciones se valoran a valor razonable, se aplica este mismo criterio de valoración al pasivo*

Para realizar el cuadro de amortización de la cesión temporal del usufructo, la anualidad constante se determina así:

$$44.000 = a. \frac{(1-(1+0{,}04)^{-3}}{0{,}04}$$

$$a = 15.855{,}34\ €$$

[1] Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

El cuadro del coste amortizado sería:

Años	Intereses (4%)	Cobro	Amortización	Coste amortizado
0				44.000,00 €
1	1.760,00 €	15.855,34 €	14.095,34 €	29.904,66 €
2	1.196,19 €	15.855,34 €	14.659,15 €	15.245,52 €
3	609,82 €	15.855,34 €	15.245,52 €	- €
Total	3.566,01 €	47.566,01 €	44.000,00 €	

En el Diario de NUDOSA, a la fecha de la cesión:

01/01/X1	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	44.000,00 €	
171. Deudas a largo plazo		29.904,66 €
521. Deudas a corto plazo		14.095,34 €

A 31-12-X1, por los intereses devengados:

31/12/X1	Debe	Haber
662. Intereses de deudas	1.760,00 €	
521. Deudas a corto plazo		1.760,00 €

En la misma fecha, por el cobro de dividendos repartidos por BEAR:

31/12/X1	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	9.600,00 €	
760. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		9.600,00 €

Y por la transferencia de los dividendos a USUFRUSA:

31/12/X1	Debe	Haber
521. Deudas a corto plazo	15.855,34 €	
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		9.600,00 €
762. Ingresos de créditos		6.255,34 €

El ingreso se corresponde con la diferencia entre la anualidad constante (15.855,34 €) menos el dividendo cobrado (9.600,00).

Por el incremento del valor de las acciones, como consecuencia del beneficio no repartido que incrementa el valor de las acciones, ya que en las condiciones del usufructo se ha estipulado que este incremento también corresponderá al usufructuario:

31/12/X1	Debe	Haber
662. Intereses de deudas	6.400,00 €	
171. Deudas a largo plazo		6.400,00 €

Por el traspaso a corto plazo de parte de la deuda a largo plazo, de acuerdo con el cuadro del coste amortizado:

31/12/X1	Debe	Haber
171. Deudas a largo plazo	14.659,15 €	
521. Deudas a corto plazo		14.659,15 €

Se procedería de forma similar al cierre de los ejercicios X2 y X3.
La liquidación final del contrato implicaría que NUDOSA registrase el pago del aumento de reservas acumulado por BEAR en los tres años, por 24,000 euros (6.400+10.800+6.800).

31/12/X3	Debe	Haber
521. Deudas a corto plazo	24.000,00 €	
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		24.000,00 €

CONTABILIDAD POR EL USUFRUCTUARIO

El usufructuario reconoce al inicio del contrato un activo financiero como contrapartida de la contraprestación entregada. Dicho activo, en principio, se clasifica en la categoría de inversiones financieras a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Alternativamente, de no disponerse de una valoración fiable, se aplicaría el criterio del coste amortizado, con el mismo tipo de interés efectivo empleado por el nudo propietario. En fechas de cierre posteriores, a medida en que se produzca el cobro de dividendos, se reducirá el valor del activo financiero. La reducción de valor se basa en la estimación de dividendos a cobrar efectuada al inicio del acuerdo, presumiéndose que se producirá mediante anualidades constantes, por lo que puede surgir una diferencia entre el abono en la cuenta del activo y el importe del ingreso por dividendos. Esa diferencia se registra en la partida «Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que los beneficios de la participada sean menores de los inicialmente estimados, sobre el activo financiero del usufructuario procedería reconocer una pérdida por deterioro.

Con el enunciado del ejemplo anterior, los asientos a registrar por el usufructuario serían los siguientes:

En el Diario de USUFRUSA, a 1-1-X1, a partir del mismo cuadro del coste amortizado empleado para el nudo propietario:

01/01/X1	Debe	Haber
252. Créditos a largo plazo	29.904,66 €	
542. Créditos a corto plazo	14.095,34 €	
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		44.000,00 €

A 31-12-X1:

Por los intereses devengados:

31/12/X1	Debe	Haber
542. Créditos a corto plazo	1.760,00 €	
762. Ingresos de créditos		1.760,00 €

Por el cobro del dividendo repartido al cierre del año X1 y la amortización del crédito:

31/12/X1	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	9.600,00 €	
542. Créditos a corto plazo		9.600,00 €

Por la diferencia entre la anualidad constante (15.855,34 €) menos el dividendo cobrado (9.600,00):

31/12/X1	Debe	Haber
697. Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	6.255,34 €	
542. Créditos a corto plazo		6.255,34 €

Por el incremento del valor de las acciones como consecuencia del beneficio no repartido:

31/12/X1	Debe	Haber
252. Créditos a largo plazo	6.400,00 €	
762. Ingresos de créditos		6.400,00 €

Por el traspaso a corto plazo de parte del crédito a corto plazo.

31/12/X1	Debe	Haber
542. Créditos a corto plazo	14.659,15 €	
252. Créditos a largo plazo		14.659,15 €

Se procedería de forma similar en los dos ejercicios siguientes. A la liquidación del contrato de usufructo, el 31-12-X3:

31/12/X3	Debe	Haber
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	24.000,00 €	
542. Créditos a corto plazo		24.000,00 €

DIFERENCIAS TEMPORARIAS EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Fiscalmente, el nudo propietario no tributará por los dividendos cobrados por el usufructuario. Pero la plusvalía que pudiera generarse en la transmisión del usufructo se integra en la base imponible del ejercicio en el que se inicia la cesión, lo que derivará en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido, a cancelar conforme se registre contablemente el correspondiente ingreso financiero.

Por su parte, el usufructuario debe integrar en su base imponible los dividendos recibidos, sin perjuicio de la exención por doble imposición que pudiera corresponderle. Ello también puede conducir a que surjan diferencias temporarias con respecto a la estimación inicial de la distribución temporal de los dividendos que se hallaba implícita en el cálculo inicial del valor del usufructo.



RESEÑA DE ACTUALIDAD FISCAL



Miguel Caamaño

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Abogado

www.ccsabogados.com

- El TSX Galicia no se entera de qué ha pasado con el valor de referencia
- ¿Rendimientos de actividades económicas sin alta en el RETA?
- De nuevo sobre la cesión de vehículos de empresa a empleados
- Condonación de deudas entre sociedades hermanas sin impacto fiscal
- No siempre la regularización del FEAC supone gravar el dividendo o la plusvalía
- ¿Están viciados de nulidad todos los procedimientos de comprobación de valores?

El TSX Galicia no se entera de qué ha pasado con el valor de referencia

El TSXG concluye que, declarada la constitucionalidad de la cuantificación objetiva de la base imponible del ITP mediante el valor de referencia de los bienes inmuebles, éste prevalece sobre la previsión del artículo 39 del Reglamento del ITPAJD, con arreglo al cual en adquisiciones por subasta pública (judicial, notarial o administrativa) la base imponible viene dada por el valor de adquisición.

Según la sentencia del TSXG, la previsión del artículo 39 reglamentario queda relegada a las adquisiciones de "los restantes bienes o derechos o en supuestos en los que los bienes inmuebles carezcan de valor de referencia". Así, "teniendo asignado el bien inmueble adquirido un valor de referencia, no puede prevalecer el precio de adjudicación en subasta".

Pues bien, en opinión de quien firma estas líneas, el TSX Galicia no parece haberse enterado del alcance e interpretación de la reciente STC del pasado 12 de febrero, relativa al valor de referencia. Tal como indicamos en la correspondiente entrega de nuestra Actualidad Fiscal Mensual, el argumento que le permite al TC salvar el valor de referencia, o sea, que el valor de referencia sea «*un sistema abierto a su contradicción, que permite acreditar, sin límite probatorio de ninguna clase (dictámenes periciales incluidos), un valor distinto*», tiene tal vis expansiva que nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

a. En primer lugar, **desaparece la prevalencia probatoria que la reforma de 2021 otorgó al valor de referencia catastral. Tras la citada STC de 12 de febrero de 2026, la Administración no puede otorgar valor "privilegiado" al valor de referencia, ni puede exigir prueba reforzada al contribuyente ni, en fin, puede rechazar pruebas por no ajustarse a esquemas tasados de valoración**.

b. En segundo término, **se amplían los medios de prueba contra el valor de referencia.** A partir de ahora no cabe duda de que este último puede ser puesto en discusión a través de informes periciales, de fotografías, de la base declarada en adquisiciones de otros inmuebles homónimos, de informes de mercado, de características intrínsecas del inmueble (servidumbres que eventualmente sufra, estado de conservación o calidad de la construcción, por poner solo tres ejemplos), de tasaciones que se hayan hecho con fines hipotecarios, del valor asignado a bienes en pólizas de seguro, etc. etc.

c. Trasunto del punto b) anterior es que **el valor de referencia deja de ser un parámetro objetivo para convertirse, como su predecesor el "valor de real o mercado del inmueble", en**

objeto de tasación y revisión.

d. Desde un punto de vista estratégico/procedimental, hemos vuelto al pasado. El asesor vuelve a poder elegir entre autoliquidar conforme al valor de referencia y recurrir aportando la prueba correspondiente, o bien autoliquidar de acuerdo con un valor inferior (y preparar la prueba para cuando el contribuyente reciba la propuesta de regularización), con el consiguiente riesgo de sanción.

e. La Administración, por imperativo del TC como máximo intérprete de la Constitución, no podrá rechazar pruebas relativas al valor de mercado de los inmuebles sin motivación ni podrá invocar, sin más, el valor de referencia.

¿Rendimientos de actividades económicas sin alta en el RETA?

Para el Tribunal Supremo (STS nº 1250/2025, de 8 de octubre de 2025), **a efectos de calificar los rendimientos como procedentes de actividades económicas en el IRPF, la afiliación al RETA tiene efectos meramente declarativos y no constitutivos, no requiriéndose en consecuencia de un alta formal en la Seguridad Social como autónomo.**

Tal es la novedad que sienta como doctrina el TS, y que razona y justifica en estos términos:

A efectos de calificar unos rendimientos íntegros de actividades económicas al amparo de lo dispuesto por el art. 27.1 párrafo tercero de la vigente Ley IRPF, el término «incluido» al que hace mención dicho precepto exige única y exclusivamente que el contribuyente esté comprendido o catalogado de manera obligatoria por imperativo legal dentro de los supuestos de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos según el art. 305.2.b) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. En otras palabras, no es necesario que, además, cumpla el requisito formal de estar dado de alta efectivamente en este régimen especial al amparo de lo dispuesto por el art. 307 del citado Texto Refundido.

En definitiva, **la inclusión en el RETA (y la consiguiente calificación de sus ingresos como procedentes del ejercicio de una actividad económica, empresarial o profesional) hace mención a la catalogación del trabajador en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y no a su efectiva afiliación.** Si el legislador hubiera querido exigir la afiliación podría haber redactado el citado art. 27.1 párrafo tercero de la LIRPF estableciendo que el contribuyente esté afiliado (no meramente incluido), a tal efecto, en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

De nuevo sobre la cesión de vehículos de empresa a empleados

Tal y como concluyó el TS en su Sentencia de 29 de enero de 2024, la cesión por el sujeto pasivo del uso de un vehículo efectuada a su empleado para su uso particular a título gratuito, cuando dicho empleado no realiza ningún pago ni deja de percibir una parte de su retribución como contraprestación, y el derecho de uso de ese vehículo tampoco está vinculado a la renuncia de otras ventajas, constituye una operación no sujeta al IVA, y está no sujeta aunque por tal bien la empresa cedente hubiere deducido el IVA soportado por el renting del vehículo.

> *"La mera cesión de vehículos de uso mixto a los empleados, sin una contraprestación económica demostrada por parte de éstos, no está sujeta al IVA*

Por tanto, con independencia de que exista una retribución en especie a efectos del IRPF, la entrega de bienes o prestación de servicios realizada por el empresario o profesional a un empleado por la cesión del vehículo se ha de calificar como operación onerosa sujeta a IVA solo cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

a. que el empleado efectúe un pago por esta cesión;

b. que el trabajador emplee una parte de su retribución monetaria, que es detraída de su salario, a cambio de la prestación concedida;

c. que el empleado elija entre distintas ventajas ofrecidas por el empleador en virtud de un acuerdo entre las partes, de manera que la elección por una de esas ventajas determine la renuncia a una parte de su retribución en metálico; o que una parte determinada del trabajo prestado por el trabajador, valorable económicamente, pueda considerarse como contraprestación por el bien o ser-

vicio recibido del empleador (el uso del vehículo, en nuestro caso), al hallarse así expresamente previsto en el contrato de trabajo o documento accesorio.

Queda, pues, aclarado que **la mera cesión de vehículos de uso mixto a los empleados, sin una contraprestación económica demostrada por parte de éstos, no está sujeta al IVA, debiendo diferenciarse al respecto entre la calificación de la cesión como salario en especie a efectos del IRPF y su tratamiento a efectos del IVA, requiriéndose a efectos de este último la existencia de una onerosidad probada y distinta del salario derivado de la propia relación laboral**

¿Quid de la deducción del IVA soportado por la empresa que cede los vehículos a los empleados (operación, como vemos, no sujeta)? Tanto para el TS como para la AN, **la deducción del IVA soportado por la empresa cedente de los vehículos sin contraprestación adicional a sus empleados, o sea, mediante cesiones no sujetas al IVA, sigue el criterio general de deducción del IVA, sin que las cesiones interfieran en el porcentaje de deducción al que tenga derecho la empresa**.

Condonación de deudas entre sociedades hermanas sin impacto fiscal

A. LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS (DGT CV 8 DE ABRIL DE 2026, V0784-26):

Con respecto a la condonación de préstamos participativos entre dos entidades hermanas (A y B) pertenecientes a un mismo grupo en el sentido de la NECA 13.ª, resultaría de aplicación el tratamiento contable establecido para la condonación de créditos/débitos entre empresas del grupo, como ha manifestado el ICAC en numerosas consultas.

La cuestión a dilucidar es si las condonaciones entre sociedades dependientes deberían seguir la regla general o, por el contrario, la solución contable regulada en la NRV 18ª.2 puede extenderse a todas las operaciones acordadas entre sociedades pertenecientes a un mismo grupo, cuando el importe acordado difiere del valor razonable.

La realidad económica en este tipo de transacciones, tal y como precisa el PGC 2007 para el supuesto dominante-dependiente, es una operación de distribución/recuperación y aportación de fondos, que en el supuesto de que se acuerde entre sociedades dependientes necesariamente afectará a las cuentas anuales de la sociedad dominante o, en su caso, de la persona física o jurídica que ejerza la dirección única, en cuya virtud, la citada entidad, desde una perspectiva contable, acuerda la recuperación o distribución de fondos propios materializada en un crédito, para posteriormente "aportar" el citado activo a la sociedad deudora (de forma equivalente a lo que sucede en las ampliaciones de capital por compensación de créditos). En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la regla especial de la NRV 18ª.2.

> *"Cuando el mismo socio ostenta directamente la totalidad del capital social de dos entidades, donante A y donataria B, atendiendo al fondo económico de la operación, la sociedad A reconocerá un cargo en la cuenta de reservas con abono al crédito participativo contra la entidad B*

En consecuencia, de acuerdo con todo lo anterior, por aplicación analógica de la regla especial incluida en el apartado 2 de la NRV 18ª, la condonación de un crédito por parte de una sociedad dependiente a otra sociedad dependiente debe registrarse por la sociedad donataria directamente en los fondos propios en el epígrafe A-1.VI "Otras aportaciones de socios".

La sociedad donante registrará la operación con cargo a una cuenta de reservas y dará de baja el crédito por su valor en libros. No obstante, cuando existan otros socios de las sociedades dependientes, si la distribución/recuperación y la posterior aportación se realiza en una proporción superior a la que le correspondería por su participación efectiva, el exceso sobre dicha participación se contabilizará de acuerdo con los criterios generales, tal y como se precisa en la citada letra b). Es decir, un gasto para la sociedad donante y un ingreso para la donataria. En la medida en que esta condonación sea de carácter excepcional y cuantía significativa, deberá registrarse como un gasto e ingreso excepcional en la partida de "Otros resultados", que ha de crearse formando parte del resultado de la explotación de acuerdo con la norma 7ª de elaboración de las cuentas anuales del PGC 2007.

Conclusión:

Cuando **el mismo socio ostenta directamente la totalidad del capital social de dos entidades, donante A y donataria B, atendiendo al fondo económico de la operación, la sociedad A reconocerá un cargo en la cuenta de**

reservas con abono al crédito participativo contra la entidad B. Simultáneamente, la entidad donataria B dará de baja el préstamo participativo con abono a la partida prevista en el epígrafe A-1.VI "Otras aportaciones de socios".

Por consiguiente, en la medida en que la sociedad donante A está íntegramente participada por socio 1, no se genera ningún gasto en sede de la primera con motivo del referido desplazamiento patrimonial. De igual manera, la entidad B, participada exclusivamente por el mismo socio 1, no reconocerá ningún ingreso en concepto de liberalidad.

En definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.3 y 17 de la LIS, en las sociedades dependientes A y B no se generará ningún ingreso ni gasto contable, por lo que la condonación del préstamo participativo tampoco tendría incidencia alguna en la base imponible de las sociedades A y B.

B. LOS INTERESES DEL PRÉSTAMO (DGT CV 8 DE ABRIL DE 2026, V0784-26):

Si la entidad prestamista y la entidad prestataria no formaran parte de un grupo de sociedades conforme a los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, en base a la normativa contable, los intereses devengados en retribución del préstamo participativo serán considerados gastos financieros para la entidad prestataria B, sujetos al artículo 16 de la LIS. Por su parte, los intereses devengados en retribución del crédito participativo serán considerados ingresos financieros para la entidad prestamista A, lo cuales, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.3 y 11 de la LIS, se imputarán fiscalmente con arreglo a los criterios establecidos en la normativa contable aplicable.

No siempre la regularización del FEAC supone gravar el dividendo o la plusvalía

Hasta ahora sabíamos (o creíamos saber) que:

- *"[…] los motivos económicos válidos no constituyen un requisito sine qua non para la aplicación del régimen fiscal de reestructuración, sino que su ausencia constituye una presunción de que la operación puede haberse realizado con el objetivo principal de fraude o evasión fiscal"* (DGT, CV 27 de julio de 2023, V2214-23).
- *"[…] Con tal que el negocio aspire, razonablemente, a la consecución de un objetivo empresarial, de la índole que fuere, debe decaer la idea de que la operación realizada tenga como principal objetivo el fraude o la evasión fiscal…"* (STS nº 2508/2016, de 23 de noviembre de 2016).
- *"La obtención de una ventaja fiscal está ínsita en el propio régimen de diferimiento puesto que se caracteriza por su neutralidad fiscal, de suerte que el componente fiscal ni sea disuasorio ni incentivador al efecto. Precisamente se trata de propiciar reestructuraciones mediante la neutralidad fiscal"* (STS nº 1503/2022, de 16 de noviembre de 2022).
- *"En definitiva, solo si el objetivo principal perseguido con la operación de reestructuración fuera el fraude o la evasión fiscal o, dicho en otros términos, fuese lograr una ventaja fiscal espuria o ilegítima, entraría en juego la cláusula contenida en el artículo 89.2 de la LIS y procedería eliminar (solamente) la referida ventaja fiscal ilegítima"*. (STS nº 1503/2022, de 16 de noviembre de 2022).
- *"El hecho de que la entidad absorbida sea una entidad inactiva, no invalidaría, por sí mismo, la aplicación del régimen fiscal especial, en la medida en que la operación de fusión redundará en beneficio de las actividades resultantes de la misma y reforzará y mejorará la situación financiera de tales actividades […]"* (STS nº 1503/2022, de 16 de noviembre de 2022).
- *"(…) Hemos de traer a colación la doctrina de este Tribunal que reconoce la corrección jurídica de la economía de opción, de suerte que resulta legítimo que los contribuyentes organicen sus operaciones de manera que puedan aplicar la fiscalidad más ventajosa posible"* (STS nº 1503/2022, de 16 de noviembre de 2022).
- "*También se ha rechazado por este Tribunal la que vino a denominarse economía de opción inversa, esto es, que sólo es legítima aquella opción, entre las posibles, que se decanta por la mayor carga fiscal, de suerte que cabe identificar el fraude cuando no se favorece la mayor recaudación."* (STS nº 1503/2022, de 16 de noviembre de 2022).

> *Ahora nos sorprende el TEAC (Ress. de 8 de mayo de 2025, RG 5163/25 y 2211/24) con que el reparto de dividendos tras una operación de reestructuración empresarial no siempre es regularizable*

Pues bien, ahora nos sorprende el TEAC (Ress. de 8 de mayo de 2025, RG 5163/25 y 2211/24) con que el reparto de dividendos tras una operación de

reestructuración empresarial no siempre es regularizable. Así lo argumenta el TEAC:

La adecuada aplicación a su finalidad del artículo 89.2 de la LIS, junto a la interpretación sistemática de lo dispuesto en el artículo 88.1 de la LIS, que explicita que el diseño original del régimen FEAC pretende evitar estas situaciones de doble imposición, obligan a evitar que la aplicación de la cláusula antiabuso conduzca a situaciones de doble gravamen que la aplicación del régimen FEAC proscribe, de modo que el ulterior reparto de dividendos no debe someterse a gravamen.

En opinión de quien firma estas líneas:

- **No es regularizable** el régimen FEAC (y la imputación del dividendo a los socios personas físicas) con ocasión del desplazamiento de beneficios de filial a matriz cuando éstos, en aplicación del art. 21 LIS, tuviesen que tributar en la matriz.
- **Tampoco es regularizable** el régimen FEAC (con la consiguiente imputación de la plusvalía a los socios personas físicas) con ocasión de la venta de la cartera cuando la plusvalía tributase en la holding (p.ej. por incurrir la filial en patrimonialidad).
- **Tampoco serían regularizables** los dividendos percibidos por la holding cuando se reinviertan en la actividad económica del grupo (en nuevas inversiones empresariales o en la compra de otras compañías/sociedades, por poner solo dos ejemplos).
- **Tampoco serían regularizables** los dividendos procedentes de reservas generadas en fecha posterior a la creación de la estructura holding.
- Como quiera que la regularización debe de ceñirse exclusivamente a la ventaja fiscal ilegítima, **no cabe gravar** rentas superiores ni anticipar tributación sobre beneficios futuros. En otras palabras, hay que distinguir entre reservas y plusvalías tácitas, sin que estas últimas sean susceptibles de regularización.
- **No debieran tampoco ser regularizables**, en fin, aquellos dividendos que, habiendo llegado a la matriz sin coste fiscal (o al 1,25%), sean indisponibles, o sea, no repartibles, de acuerdo con la legislación mercantil (p.ej. por pérdidas de ejercicios anteriores, por destinarse a la reserva legal, por prohibición estatutaria o de los pactos parasociales, por imperativo de ciertas restricciones bancarias, ante una situación concursal o preconcursal, etc. etc.).

> *Solo si el objetivo principal perseguido con la operación de reestructuración fuera el fraude o la evasión fiscal o, dicho en otros términos, fuese lograr una ventaja fiscal espuria o ilegítima, entraría en juego la cláusula contenida en el artículo 89.2 de la LIS y procedería eliminar (solamente) la referida ventaja fiscal ilegítima*

¿Están viciados de nulidad todos los procedimientos de comprobación de valores?

Decíamos en otra de nuestras publicaciones que el TS, en sentencia de 19 de noviembre de 2025 (rec. 113/24), completa su doctrina jurisprudencial dictada hasta la fecha sobre los requisitos exigibles a la Administración tributaria para que sea válido un procedimiento de comprobación de valores, y concluye que la Administración está obligada a justificar/motivar la sustanciación de dicho procedimiento con carácter previo a su inicio, sin que pueda considerase justificación suficiente la mera notificación de una propuesta de resolución acompañada de un dictamen de perito de la Administración.

Es más, añade el TS que la inobservancia por parte de la Administración del requisito/exigencia de justificar con carácter previo al procedimiento de comprobación de valores la necesidad del mismo comporta la anulación de la liquidación practicada, sin que, con carácter general, pueda constituir un mero vicio formal no determinante de la anulación del acto.

Pues bien, al TEAC no le ha quedado más remedio que asumir dicho criterio del TS, admitiendo explícitamente en Ress. de 23 de febrero y de 28 de abril de 2026 (RG, respectivamente, 0207/25 y 8883/24) que ***"la consecuencia de la constatación del incumplimiento de la justificación o motivación, con carácter previo a la realización de la comprobación de valores, de la necesidad de realizar tal comprobación, debe ser la anulación de la liquidación practicada, sin que proceda ordenar de nuevo la retroacción de actuaciones ex art. 239.3 de la LGT ni dictar una nueva liquidación con base en los valores declarados"***

Mucho nos tememos que la expuesta causa de anulación de los procedimientos de comprobación de valores, estratégicamente utilizada en vía de recurso, hará estragos.

NADAESGRATIS.ES



Pablo Castelao Balboa
Diplomado en Ciencias Empresariales Graduado en Comercio
Colegiado nº 955

En el ejercicio de la economía, la búsqueda de fuentes de información que combinen rigor académico, actualidad y un enfoque aplicable a la realidad social es constante. Entre la saturación de noticias generalistas y los análisis puramente comerciales, destaca una plataforma que se ha consolidado como un referente imprescindible para los profesionales del sector: Nada es Gratis.

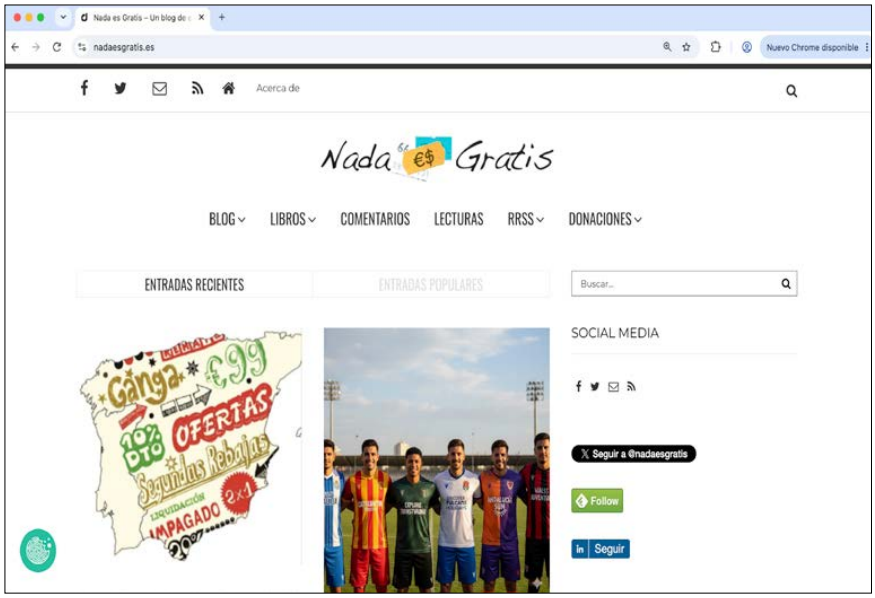
Gestionado por la **Asociación Nada es Gratis**, este blog nació con el firme propósito de acercar el análisis económico a los problemas más relevantes de la sociedad, centrándose especialmente en España y Latinoamérica. Su nombre, inspirado en la célebre máxima económica *"there is no such thing as a free lunch"*, ya anticipa su filosofía: analizar la realidad desde la frontera del conocimiento económico, asumiendo la complejidad y las restricciones del entorno actual.

El contenido de la web destaca por su diversidad y profundidad, estructurado de manera que el lector puede navegar fácilmente entre la teoría y la práctica:

- **Artículos de opinión y debate:** Columnas diarias donde se desmenuzan las políticas públicas vigentes, las reformas laborales, el sistema de pensiones, la fiscalidad y el mercado de la vivienda. Los textos no se quedan en la superficie; buscan el fondo del asunto utilizando el método científico.
- **Divulgación de *papers* y evidencia empírica:** Uno de los mayores valores del blog es su capacidad para traducir investigaciones académicas complejas a un lenguaje accesible, sin perder un ápice de precisión técnica. Es el lugar ideal para descubrir qué dicen los últimos estudios sobre la coyuntura económica.
- **El Podcast de Nada es Gratis:** Para quienes prefieren el formato audiovisual, la web cuenta con un espacio de entrevistas y debates en audio. En él participan expertos de primer nivel que discuten temas de rigurosa actualidad, ideal para consumir durante los desplazamientos diarios.
- **Series temáticas y monográficos:** Con frecuencia, el blog agrupa artículos bajo un mismo hilo conductor (por ejemplo, el impacto de la inteligencia artificial en el empleo o la economía de la educación), ofreciendo una visión de 360 grados sobre problemas estructurales.

Lo que verdaderamente diferencia a este portal de otros blogs de divulgación es la firma de sus contenidos. El equipo editorial y los colaboradores habituales están integrados por **reconocidos investigadores, catedráticos y profesores universitarios** vinculados a instituciones nacionales e internacionales de prestigio. No estamos ante opiniones intuitivas, sino ante análisis respaldados por datos, modelos y contrastación empírica.

Para un economista, **Nada es Gratis** no es solo una web de lectura; es una herramienta de actualización profesional continua. Ofrece los argumentos técnicos y la evidencia necesarios para entender hacia dónde se dirigen las tendencias económicas mundiales y cómo impactan en el tejido empresarial e institucional local. Un recurso imprescindible que merece un espacio propio en la biblioteca digital de todo profesional del ámbito económico.



CARMEN GARCÍA MATEO

Rectora de la Universidad de Vigo



En la actualidad es catedrática del área de Teoría de la Señal y Comunicaciones en la Universidad de Vigo y responsable del Grupo de Tecnologías Multimedia (GTM). Durante el período comprendido entre los años 2006 y 2010 desempeñó el cargo de Vicerrectora de Titulaciones y Convergencia Europea.

Cursó estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Politécnica de Madrid (1987), donde también realizó posteriormente el Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación (1993). Su actividad como investigadora se ha centrado en la tecnología del habla en gallego y castellano, la segmentación de audio, el reconocimiento biométrico y la detección por voz de enfermedades neurodegenerativas. Ha participado regularmente en iniciativas de formación, promoción y divulgación para reforzar la presencia femenina en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

En 2014 recibió el premio Josefa Wonenburger de la Xunta de Galicia por su trayectoria en ciencia y tecnología. Por otra parte, ha llegado a ser miembro del plenario del Consello da Cultura Galega de 2016 la 2024 y coordinadora de la Sección de Lengua, Literatura y Comunicación de 2018 hasta 2024."

En su discurso de toma de posesión habló de una UVigo excelente, moderna, igualitaria y de alta calidad. ¿Qué considera que aún le falta a la universidad para alcanzar plenamente esas cualidades y qué medidas concretas piensa impulsar para conseguirlo?

A Universidade de Vigo é hoxe unha institución sólida, recoñecida pola calidade da súa docencia, da súa investigación e pola súa conexión co territorio. Ese é un patrimonio colectivo construído ao longo de máis de tres décadas e sobre el queremos seguir avanzando. O reto agora é adaptarnos a un contexto que cambia moi rápido. A transformación dixital, a intelixencia artificial, a competencia internacional polo talento ou a necesidade de reforzar a transferencia de coñecemento esixen universidades máis áxiles, máis abertas e con maior capacidade de anticipación.

Cando falo dunha UVigo excelente, moderna, igualitaria e de alta calidade, penso precisamente nesa universidade: excelente na formación e na investigación, pero tamén na forma de gobernarse e de prestar servizo á súa comunidade. Queremos simplificar procedementos, planificar mellor, reducir carga administrativa, impulsar a colaboración co tecido económico e social e ofrecer unha mellor experiencia ao estudantado e ao conxunto do persoal. Queremos que a Universidade de Vigo funcione cada vez mellor para liberar o potencial do noso capital humano e para que o coñecemento que xeramos teña un impacto real no progreso de Galicia.

¿Considera que el catálogo actual de grados y másteres de la UVigo es el adecuado?

A Universidade conta cunha oferta académica sólida que responde ben ás necesidades actuais. Agora ben, unha universidade non pode considerar nunca pechado o seu mapa de titulacións, por-



que debe estar en permanente adaptación aos cambios científicos, tecnolóxicos e sociais.

Hai unha idea, sen embargo, que me gustaría subliñar: o importante non é ter máis graos ou máis mestrados por si sós, senón ofrecer unha formación de calidade, capaz de preparar profesionais competentes, pero tamén persoas críticas, con capacidade para aprender ao longo da vida e para contribuír ao progreso da sociedade. Por iso o noso compromiso é planificar a oferta académica con rigor, en diálogo coa Xunta de Galicia, co tecido económico e social, cos colexios profesionais e coa comunidade universitaria. Queremos que cada nova titulación responda a unha necesidade real, que se sustente nas fortalezas da Universidade e que contribúa a reforzar o papel da UVigo como motor de coñecemento, innovación e desenvolvemento para Galicia.

¿Está previsto solicitar nuevas carreras para la UVigo? ¿La Facultad de Medicina sigue siendo un objetivo prioritario?

Si, consideramos que a oferta académica da UVigo debe seguir evolucionando e estamos a analizar posibles novas titulacións vinculadas a ámbitos emerxentes e ás fortalezas da nosa Universidade. Iso si, sempre desde unha planificación rigorosa e en coordinación coa Xunta de Galicia, porque a creación dun novo grao debe contar cun proxecto académico sólido e ser sustentable no tempo.

No que respecta á Facultade de Medicina, continúa sendo unha aspiración lexítima da Universidade de Vigo. Galicia necesita formar máis profesionais sanitarios e a UVigo conta cunha traxectoria investigadora e docente en ámbitos das ciencias da saúde que constitúe unha base importante para ese proxecto. Dito isto, unha decisión desta relevancia debe abordarse desde o diálogo institucional e coa visión de conxunto que require o Sistema Universitario Galego. A nosa vontade é contribuír de maneira construtiva a ese debate, defendendo sempre os intereses da Universidade de Vigo e, ao mesmo tempo, as necesidades de Galicia.

La actividad investigadora de la UVigo es otra vertiente fundamental de su actividad ¿Qué factores marcan el camino en cuanto a las perspectivas de la actividad investigadora?

A investigación é unha das nosas grandes fortalezas e un dos principais motores do noso prestixio. Dende hai moitos anos levamos demostrando que somos capaces de captar financiamento e xerar coñecemento con impacto internacional sen perder de vista a colaboración coa contorna local. O reto agora é crear as mellores condicións para que ese potencial siga medrando. Iso pasa por atraer e reter talento, ofrecer carreiras investigadoras previsibles, dispoñer de infraestruturas científicas de calidade e reducir a carga administrativa que, con demasiada frecuencia, resta tempo á investigación. Ao mesmo tempo, queremos impulsar unha investigación cada vez máis colaborativa e interdisciplinar, capaz de responder aos grandes desafíos da sociedade e de transformar ese coñecemento en innovación e progreso económico e social.

¿Cree que el futuro de la actividad en los tres campus de la UVigo, puede ser la especialización de cada uno de ellos en un área de conocimiento determinada?

Creo que o futuro non pasa por converter cada campus nun espazo dedicado exclusivamente a unha única área de coñecemento. A Universidade de Vigo é unha única universidade con tres campus complementarios, e esa diversidade é unha das nosas maiores fortalezas. Agora ben, debemos seguir potenciando aqueles ámbitos nos que cada campus xa conta con capacidades singulares, grupos de investigación de referencia e unha estreita conexión co seu territorio. Esa especialización intelixente permítenos ser máis competitivos, atraer talento e xerar un maior impacto económico e social. O importante é atopar un equilibrio: reforzar a identidade propia de cada campus sen limitar as súas posibilidades de crecemento nin a capacidade da Universidade para

responder aos novos retos que vaian xurdindo. A planificación debe combinar visión de conxunto e sensibilidade cara ás características de Vigo, Pontevedra e Ourense.

Centrando un poco más este tema, ¿Podría crearse alguna carrera relacionada con la planta de chips fotónicos Sparc o el Vigo Quantum Communication Center (VQCC)? Ambas iniciativas necesitarán investigadores y trabajadores altamente cualificados en el futuro.

Proxectos como estes reflicten cara onde está a evolucionar a economía do coñecemento e representan unha oportunidade extraordinaria para a institución. Se esa demanda de talento se consolida, a universidade ten a responsabilidade de adaptarse. Iso non significa necesariamente crear un novo grao desde o primeiro momento. En moitos casos, a resposta máis áxil e eficaz pode ser actualizar os plans de estudo existentes, impulsar itinerarios de especialización, microcredenciais ou novos mestrados que respondan ás necesidades destas tecnoloxías emerxentes. O importante é que a formación evolucione ao mesmo ritmo que o tecido científico e empresarial.

¿Cree que será finalmente en este mandato cuando en las instalaciones de la antigua ETEA se llegue a configurar ese gran centro de investigación oceanográfico?

Nos últimos anos déronse pasos importantes para desbloquear actuacións que eran necesarias, e confío en que esa dinámica continúe. Un proxecto desta dimensión, sen embargo, depende da coordinación de varias administracións e institucións, polo que non sería responsable fixar prazos que non dependen exclusivamente da Universidade. O que si podo asegurar é que queremos contribuír a facer realidade un ecosistema no que convivan investigación de excelencia, innovación, transferencia de coñecemento e colaboración coas empresas e cos organismos científicos.

¿Cree usted que los principales rankings internacionales son indicadores eficaces de la calidad de la académica y científica, dejando un poco de lado el prestigio y la imagen de cara al ciudadano medio? ¿o bien es necesario marcarse otras metas cuando se busca una mejora de la calidad educativa?

Os rankings internacionais están deseñados para medir a excelencia na cúspide do sistema: investigación de alto impacto, reputación internacional, premios, captación de recursos, internacionalización... Son dimensións importantes, pero non capturan igual de ben outra característica esencial das universidades públicas españolas: a súa capacidade para ofrecer unha formación de calidade de maneira moi ampla, accesible e territorialmente equilibrada. En sistemas como o estadounidense ou o británico, é habitual atopar unhas poucas universidades extraordinarias convivindo con institucións de calidade, digamos, moi desigual. No conxunto do Estado e en Galicia, en particular, existe unha homoxeneidade elevada entre as universidades públicas que garante a miles de estudantes unha formación excelente con independencia da súa capacidade económica ou do lugar onde viven. Ese valor, que é unha fortaleza do noso sistema universitario, apenas aparece reflectido nos rankings.

Entenderá entón que lle diga que o noso obxectivo non é mellorar nun ranking concreto, senón mellorar a Universidade. Se ofrecemos unha docencia de excelencia, impulsamos unha investigación de calidade, fortalecemos a transferencia de coñecemento, prestamos un bo servizo ao estudantado e contribuímos ao desenvolvemento da nosa contorna, os resultados acabarán reflectíndose tamén neses indicadores. Os rankings poden ser un estímulo, pero nunca deben substituír a nosa propia visión do que significa ser unha boa universidade pública. Esta é unha preocupación que non ten Harvard, por certo con orzamentos anuais que multiplican por 30 o da UVigo.

La UVigo depende en más de un 60% de la financiación de la Xunta. ¿Considera suficiente este modelo o cree que la universidad debería diversificar más sus fuentes de ingresos, por ejemplo, mediante investigación, transferencia o captación de recursos propios?

O financiamento público é a garantía fundamental dunha universidade pública de calidade. Iso non significa que debamos conformarnos cun único modelo de financiamento. As universidades máis dinámicas son tamén aquelas que saben captar recursos competitivos, establecer alianzas coa contorna, impulsar a transferencia de coñecemento, desenvolver formación ao longo da vida ou atraer financiamento europeo.

El Colegio de Economistas se nutre de los egresados de la Facultade de Comercio y de la Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais, y nuestro vínculo con ambas es muy estrecho desde hace años. ¿Cree que sería posible potenciar aún más esta relación mediante nuevas iniciativas conjuntas entre la universidad y el Colegio?

Sen dúbida. O Colexio de Economistas é un aliado natural da Universidade de Vigo e creo que esa colaboración aínda ten un amplo percorrido. Creo que podemos reforzar esa colaboración en ámbitos como a formación permanente, a organización de xornadas e seminarios, o impulso das prácticas, a participación de profesionais na docencia, o desenvolvemento de proxectos de investigación aplicada ou a reflexión conxunta sobre os novos retos da economía, da empresa e da transformación dixital. A Universidade de Vigo quere ser unha institución cada vez máis aberta á sociedade e, nese obxectivo, os colexios profesionais son socios estratéxicos.

GANADERÍA LANZÁN: PASADO, PRESENTE Y FUTURO



Martín Álvarez López
Graduado en ADE
Instituto de Educación Superior Intercontinental de la Empresa (IESIDE)

Trabajo ganador de la IX edición de los Premios Isaac Díaz Pardo a los mejores Trabajos Fin de Grado convocados por el Colegio de Economistas de Pontevedra. Estos Premios van dirigidos a los centros Universitarios de la provincia de Pontevedra en el ámbito de la economía y de la empresa. El siguiente resumen ha sido realizado por el autor del trabajo

En el campo, muchas historias empresariales comienzan mucho antes de que alguien las reconozca como tales. Una familia, una finca y un conocimiento aprendido tras siglos labrando la tierra y tratando animales. Durante siglos, ese conocimiento se transmite entre generaciones. Pero llega un momento en el que mantener la tradición significa abrazar el cambio.

Esa fue la idea que encontré cuando comencé a trabajar para mi Trabajo de Fin de Grado junto con José González Lombardía, administrador de Ganadería Lanzán e ideólogo de una metodología innovadora en el sector ganadero en el ámbito comunitario y nacional: dejar de limitarse a producir para terceros, reducir la dependencia del sector primario de las subvenciones y empezar a acercar directamente al consumidor la carne de Ternera Gallega Suprema Ecológica, de forma trazable y vinculada al territorio.

La propuesta reunía calidad certificada, bienestar animal, sostenibilidad y una historia familiar documentada desde 1709. Sin embargo, una buena propuesta de valor no se convierte automáticamente en un negocio viable. Entre criar un animal y llevar el producto de forma rentable a la mesa existe una cadena de decisiones comerciales, logísticas, financieras y organizativas.

Mi trabajo trató de acompañar ese salto: transformar el conocimiento productivo en una estructura empresarial capaz de vender, organizarse y crecer.

> *"Emprender es un camino en el que uno se encuentra con obstáculos a los que debe enfrentarse, y que debe de ser consciente de que una vez superados, siempre se tiene la certeza de que llegarán otros iguales o mayores*

ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO

El primer paso fue comprender la empresa desde dentro. Analicé el entorno, el mercado, los hábitos de consumo y los competidores. Sin embargo, como explicaba Friedrich Hayek, una parte esencial del conocimiento económico procede de las circunstancias particulares de tiempo y lugar. En Lanzán, los datos solo adquirieron verdadero sentido al confrontarlos con la realidad cotidiana: el ritmo biológico de la producción, la dificultad de prever la demanda y la cantidad de tareas que recaían sobre pocas personas.

El diagnóstico reveló una paradoja habitual en las pequeñas empresas. Lanzán contaba con atributos que muchas marcas intentan construir mediante campañas de comunicación: autenticidad, trazabilidad, sostenibilidad, proximidad... pero todavía no disponía de todos los mecanismos necesarios para convertirlos en ventas recurrentes. La dirección debía atender simultáneamente la producción, los pedidos, la relación con los clientes, la distribución y la administración.

Cada nueva venta era una buena noticia, aunque también añadía complejidad a una estructura ya muy exigida. El administrador lo expresó así en una de nuestras reuniones: "Emprender es un camino en el que uno se encuentra con obstáculos a los que debe enfrentarse, y que debe de ser consciente de que una vez superados, siempre se tiene la certeza de que llegarán otros iguales o mayores".

De esos obstáculos surge el aprendizaje, especialmente para los que éramos ajenos al sector y observábamos el producto completo. Un animal no genera únicamente los cortes más conocidos y demandados. Mientras algunas piezas encuentran comprador con facilidad, otras permanecen más tiempo almacenadas. Aquello que comercialmente parecía un problema de stock era, en realidad, una pregunta estratégica: ¿cómo aprovechar mejor cada animal sin renunciar al posicionamiento de calidad de la marca?

CONVERTIR UNA DEBILIDAD EN UNA FORTALEZA

La idea de antifragilidad del economista Nassim Nicholas Taleb ayuda a responder esta pregunta: existen sistemas que no solo resisten las dificultades, sino que se fortalecen gracias a ellas. Esta idea se aplica a Lanzán porque una de sus principales debilidades, la menor salida comercial de determinados cortes, se convirtió en el punto de partida de una nueva oportunidad de negocio: la quinta gama. Transformar un problema de stock en una vía para aprovechar mejor el producto.

La idea consistía en transformar piezas para asar con menor rotación, como la aguja, el pez, el rabillo o el redondo, en guisos de carne de calidad, listos para consumir y con una vida útil más larga. Así, diferentes cortes podían integrarse en una receta atractiva, cómoda para el consumidor y más eficiente para la explotación.

La propuesta no buscaba disfrazar un excedente, sino darle un nuevo significado pensando en lo que le importa al cliente. El mismo origen, trazabilidad y calidad podían llegar a consumidores con poco tiempo para cocinar y abrir la puerta a tiendas especializadas, establecimientos gourmet y restauración.

Esta solución sintetizaba una de las ideas más importantes del proyecto. La sostenibilidad no consiste únicamente en producir siguiendo determinados estándares ambientales. También significa aprovechar mejor los recursos, reducir desperdicios y diseñar un modelo económico que pueda mantenerse en el tiempo. Dar salida a una mayor parte del animal unía, por tanto, eficiencia, rentabilidad y, sobre todo, coherencia con los valores de la empresa.

> *"En un negocio de alimentación perecedera, la plataforma debía coordinar la disponibilidad de los productos, la trazabilidad, la facturación, la información del cliente y el transporte refrigerado. Digitalizar no significaba sustituir la cercanía, sino ordenar el proceso completo, reducir los costes de coordinación y liberar tiempo para cuidar aquellas relaciones que realmente necesitaban un trato personal*

DIGITALIZACIÓN

El siguiente reto estaba en la relación con el cliente. En la fase inicial, los pedidos se gestionaban de forma directa y muy personal. Esa cercanía aportaba confianza y permitía conocer de primera mano las preferencias del comprador. Sin embargo, también consumía tiempo y dificultaba que el volumen creciese. El sistema dependía demasiado de la disponibilidad de la persona que estaba detrás de él. Como explicó el economista Ronald Coase, organizar cualquier intercambio tiene costes de coordinación que condicionan el funcionamiento y el crecimiento de una empresa. En Lanzán, esos costes se manifestaban en cada pedido que debía atenderse y gestionarse manualmente.

Por eso, el trabajo planteó la creación de un canal de comercio electrónico conectado con la gestión interna. No



bastaba con abrir una tienda en línea. En un negocio de alimentación perecedera, la plataforma debía coordinar la disponibilidad de los productos, la trazabilidad, la facturación, la información del cliente y el transporte refrigerado. Digitalizar no significaba sustituir la cercanía, sino ordenar el proceso completo, reducir los costes de coordinación y liberar tiempo para cuidar aquellas relaciones que realmente necesitaban un trato personal.

SEGMENTACIÓN DE CLIENTES

La investigación mostró que no todos los clientes valoraban lo mismo. Una familia interesada en una alimentación saludable buscaba seguridad, comodidad y transparencia; un restaurante, regularidad, adaptación de los cortes y una historia para trasladar a su carta. El consumidor ocasional podía sentirse atraído por un producto especial para compartir, mientras que el recurrente necesitaba que repetir la compra resultase sencillo.

Los trabajos de Daniel Kahneman mostraron que las decisiones dependen también del marco desde el que interpretamos una opción. Segmentar el mercado permitía aplicar esa idea: mantener una identidad común y explicar el valor del producto desde perspectivas diferentes. Esta visión se trasladó a la comunicación, el recorrido de compra, el packaging y la política comercial.

La relación con el cliente debía salir también del entorno digital. Ferias, eventos gastronómicos y encuentros profesionales permitirían probar el producto, explicar su origen y convertir la marca en una experiencia tangible. La promoción no consistía en estar en todas partes, sino en acudir a los espacios donde se reunían prescriptores, restauradores y consumidores capaces de apreciar la diferencia.

Comprender al cliente obligaba, además, a elegir. Michael Porter defendía que la estrategia consiste también en decidir qué no hacer. Una pequeña empresa no puede perseguir todos los canales ni asumir que cualquier venta es una buena venta. Algunos clientes aportan volumen, pero presionan el precio; otros valoran la diferenciación, aunque exigen más trabajo comercial. La eficacia era vender. La eficiencia, hacerlo al cliente adecuado, por el canal adecuado y con un margen sostenible.

QUÉ PODEMOS APRENDER DE LANZÁN: LOS RETOS DEL RURAL GALLEGO

Al terminar el trabajo comprendí que Lanzán no era únicamente la historia de una ganadería, sino también la de muchas pequeñas empresas rurales con un producto extraordinario, pero alejadas del consumidor y expuestas a todos los riesgos. Durante décadas, su atención se concentró en producir. Hoy necesitan además construir marca, gestionar datos, diseñar canales y defender su margen.

> *Lanzán no era únicamente la historia de una ganadería, sino también la de muchas pequeñas empresas rurales con un producto extraordinario, pero alejadas del consumidor y expuestas a todos los riesgos. Durante décadas, su atención se concentró en producir. Hoy necesitan además construir marca, gestionar datos, diseñar canales y defender su margen*

Que el Colegio de Economistas me permita compartir este proyecto tiene para mí un significado especial. Por eso lo he recorrido de la mano de economistas y pensadores de distintas épocas. Sus ideas no son un adorno: ofrecen distintas formas de entender cómo coordinamos, elegimos, innovamos y creamos valor. También he querido hacer un guiño a Salamanca, una ciudad a la que guardo especial cariño y cuya escuela vinculó el valor con la «común estimación» de las personas. Lanzán demuestra la vigencia de esa idea: la calidad no basta si el consumidor no puede reconocerla. Hacerla visible beneficia a quien busca buenos alimentos y a quien necesita una remuneración sostenible por producirlos.

Esta transformación no exige abandonar la tradición. El conocimiento del territorio, el respeto por los ritmos naturales y la autenticidad diferencian a Lanzán. La innovación permite protegerlos al convertirlos en una propuesta comprensible y valiosa para el mercado.

Una explotación tampoco se convierte en una empresa agroalimentaria mediante una única gran decisión. Siguiendo la explicación de Miguel Anxo Bastos sobre la función empresarial, los mercados no funcionan solos: detrás hay personas que compran, venden, organizan y deciden. En Lanzán, esa función aparecía en pequeñas decisiones orientadas en la misma dirección: aprovechar mejor el producto, facilitar la compra, escoger al cliente adecuado, ordenar la estructura y medir antes de invertir. Así, la estrategia dejaba de ser un documento para convertirse en una forma de gestionar.

Si el proceso funciona, el resultado supera la rentabilidad. Significa empleo, actividad económica y continuidad para el medio rural, contribuyendo además al asentamiento de trabajadores y familias en las zonas rurales con problemas de despoblación. Significa que producir con calidad puede seguir siendo una forma de vida y, al mismo tiempo, un proyecto con futuro. Quizá el porvenir de una parte del sector primario gallego no sea una idea lejana: ya se está ensayando en Lanzán.

MANUEL GÓMEZ ROMÁN: 150 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL ARQUITECTO



María del Pilar López Vidal
Doctora en Ciencias Empresariales
Colegiada número 285

Cuando transitamos por las calles de una ciudad gallega, no somos conscientes de la belleza de los edificios de piedra con que algunos arquitectos han orlado las fachadas y que buenos canteros han hecho realidad los planos de esos edificios promovidos por acaudalados propietarios que eran sensibles a la belleza. Detrás de cada edificio hay una historia de esfuerzo, de riesgo y de éxito profesional de cada empresario que dedicó parte de su capital a promover un edificio singular, con frecuencia para demostrar a la ciudad el éxito de su trayectoria profesional.

Pero, qué hay detrás de cada uno de esos edificios. Sin duda la generación de puestos de trabajo y la repercusión en la economía. Las arcas municipales se vieron beneficiadas con el cobro de los permisos de obra. Era necesario contar con un arquitecto que realizase los planos. Mano de obra más o menos cualificada para realizar los destierros para los cimientos, y posteriormente levantar el edificio; canteros que se encargaron de las paredes exteriores y especialmente de las fachadas, para lo que existen excelentes profesionales. Albañiles, carpinteros, fontaneros, electricistas, escayolistas y un largo etcétera, además de los suministros necesarios para hacer realidad el sueño del propietario y el diseño del arquitecto.



Manuel Gómez Román

> *Vigo ha contado con excelentes arquitectos han dejado su obra para disfrute de los vigueses, como fueron los Sesmero, Jenaro de la Fuente Domínguez, Michel Pacewicz, Antonio Palacios, Manuel Gómez Román*

Vigo ha contado con excelentes arquitectos han dejado su obra para disfrute de los vigueses, como fueron los Sesmero, Jenaro de la Fuente Domínguez, Michel Pacewicz, Antonio Palacios, Manuel Gómez Román, que vivieron entre los siglos XIX y XX y un largo etcétera, además de otros muchos buenos profesionales posteriores.

Hoy vamos a referirnos a Manuel Gómez Román ya que en este año se celebra el 150 aniversario de su nacimiento que tuvo lugar en Vigo el 24 de julio de 1876, donde falleció el 11 de noviembre de 1964 y que descansa en el cementerio de Pereiró. Entre estas dos fechas, Gómez Román desarrolló una vida muy activa, si bien llegó a la arquitectura a los 41 años. Nació en una familia en la que su padre, Benito Gómez González, era constructor y su hermano mayor, Benito, era arquitecto. Inició los estudios de arquitectura en la escuela de Madrid pero con 20 años se enfrentó con un profesor lo que le llevó a abandonar la carrera, dedicándose a la construcción y a impartir clases de dibujo hasta que en 1914 decidió retomar los estudios, en buena medida gracias al



Edificios Simeón



Edificio Mülder

también arquitecto y amigo, Antonio Palacios (1874-1945), natural de Porriño y que realizó gran parte de su obra en la capital de España. Tres años después, en 1917, obtuvo el título de arquitecto.

Manuel Gómez Román no inició su carrera a partir de su reconocimiento oficial como arquitecto, puesto que ya había realizado algunas obras que, lógicamente, tenían que firmar arquitectos titulados como Felipe Quintana Ochaita (1842-1911) o Jenaro de la Fuente Domínguez (1851-1922). De esta etapa son obras tan emblemáticas como los edificios Simeón, Mülder y de Saturnino García o la Casa del Pueblo. Siempre tuvo gran admiración por la piedra labrada y su obra fue inclinándose hacia el galleguismo en lo relativo a la utilización de los materiales y los estilos del país.

Se vio tentado por la política y en los años treinta del pasado siglo se presentó en las elecciones municipales al Ayuntamiento de Vigo por el Partido Galleguista. A finales de esta década ocupó el cargo de vicepresidente de Editorial Galaxia y de la Fundación Penzol y ya en 1951 fue miembro de la Real Academia Gallega.

Regresando a su faceta como arquitecto, su obra se encuentra en diferentes ciudades gallegas como Vigo, donde se aglutina la mayoría de los edificios, Pontevedra, Lugo, Santiago de Compostela, Panxón y suponen más de dos mil edificios diseñados por Gómez Román.

En Vigo podemos disfrutar de las construcciones que se han mantenido en el tiempo, aunque algunas han sucumbido a la piqueta y son sólo un recuerdo como el mercado de A Laxe (1910), situado en la calle Cánovas del Castillo y que desapareció a finales de los años sesenta para dejar paso al hotel Bahía. De ese mismo año data el edificio Mülder, ubicado en la calle Montero Ríos, 22, promovida por el consignatario Enrique Mülder Palmer. De esa misma década de los años diez del siglo pasado son: la casa de Labradores en la avenida de Ramón Nieto 58, la Casa del Pueblo para el sindicato UGT que desapareció en 1947 y el edificio para Saturnino García, en la Plaza de Compostela 31, esquina a la calle García Olloqui.

Ya en los años veinte se encuentra el edificio de Correos y Telégrafos, en la Plaza de Compostela, el Banco de Vigo que posteriormente fue Banco Pastor y actualmente es Banco de Santander, magnífica construcción que se encuentra en el cruce de Colón y Policarpo Sanz; la Panificador, en la zona de la Falperra, que después de años de actividad, lucha con el paso del tiempo esperando que algún día se pueda rehabilitar antes de que sea



Casa Saturnino García



Casa de Correos y Telégrafos



Banco de Vigo

demasiado tarde. El antiguo edificio de la Caja de Ahorros de Vigo, hace muchos años fue sede del Conservatorio de Música y posteriormente Club de Jubilados, situado en la Ronda de Don Bosco esquina a Velázquez Moreno. Finalizando esta década, podemos disfrutar de una arquitectura industrial de grandes dimensiones, la fábrica de conservas de Bernardo Alfageme, con fachada principal por la calle Tomás A. Alonso y salida al mar por la fachada posterior; esta construcción, al igual que ocurre con la Panificador y otros edificios industriales de otros arquitectos, está en espera de salvarse de la piqueta para levantar en su lugar edificios de viviendas, lo que sería una pérdida irreparable.

En algunas ocasiones se trataba de viviendas unifamiliares como el chalet para Giménez Cuenca o el Agarimo, en la calle Tomás A. Alonso, que todavía se conserva, ambos en la ciudad olívica, y en Pontevedra está el chalet de Fontoira, que corrió el riesgo de demolición en el año 2018.

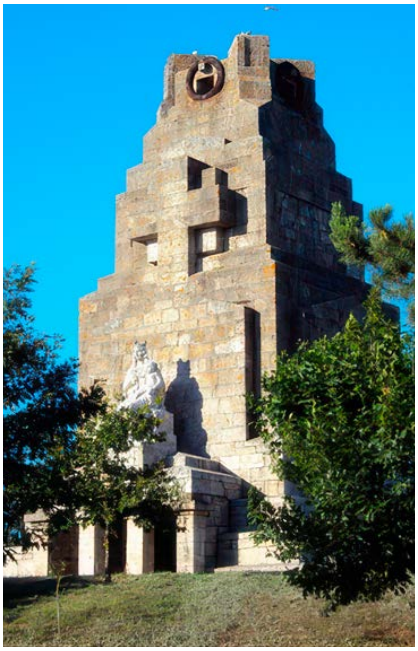
También realizó en Vigo el monumento funerario dedicado a Concepción Arenal que se encuentra a la entrada del cementerio de Pereiró, y en el vecino municipio de Nigrán, podemos admirar el Monumento a la Marina Universal que se encuentra en Monteferro, Panxón.

La ciudad de Lugo cuenta con media docena de edificios diseñados por Gómez Román, entre los que cabe destacar el Palacete de Santo Domingo, esquina San Marcos, que data de 1925 y ya a mediados del siglo pasado, el edificio principal del colegio privado Fingoi (1950), el complejo industrial Frigsa (1951), y la ampliación del Museo Provincial de Lugo (1957). En Santiago de Compostela se encuentra desde 1929, el edificio de viviendas con torreón en la calle Concepción Arenal.

Esto es sólo una muestra de los muchos edificios que diseñó este gran arquitecto vigués que este año celebramos el 150 aniversario de su nacimiento y otros muchos edificios que a lo largo de tiempo han proyectado otros arquitectos que han colaborado al embellecimiento de las ciudades gallegas. Cuando paseemos por nuestras ciudades, levantemos la mirada del suelo y admiremos la magnífica arquitectura que, además de ser una belleza, representa el esplendor de la economía de una época en la que numerosos empresarios quisieron visualizar su éxito profesional con la construcción de magníficos edificios que han llegado a nuestros días.



Monumento a Concepción Arenal



Monumento a la Marina Universal

EL PODER DE UNA VISIÓN

"Lo único peor a no tener vista es no tener visión"

Hellen Keller



Francisco Cáceres Senn
Experto en Psicología Social en las organizaciones
Practitioner en Programación Neurolingüística (PNL)

Según un artículo de la prestigiosa revista Forbes, hoy en día tenemos la aparición de un nuevo tipo de emprendedor, el emprendedor por vocación.

A diferencia del que emprende porque no le queda otra, existe el que lo hace porque está en su genuina intención. Lo hace porque quiere, porque desea dejar huella, porque aun teniendo una oferta de trabajo prefiere ser el amo de su destino y no tener el límite definido de un ingreso fijo.

Hay quien diría que "está en sus genes". Yo prefiero pensar que se trata de una manifestación del despertar colectivo de conciencia que estamos experimentando como humanidad.

Hace años que vengo escribiendo acerca de la destrucción del empleo, del trabajo asalariado, de la desaparición de lo que se conoce en España como "trabajo por cuenta ajena". Un ejemplo más:

Google mostró públicamente un vehículo comercial autodirigido que planeaba comercializar en 2015. Sin necesidad de conductor, el prototipo podía moverse libremente y con más confiabilidad que si lo condujese un humano por cualquier ciudad del mundo, mientras tenga cargados los mapas correspondientes en su disco duro.

Los más visionarios ya lo consideraban como una opción viable para su uso en taxi público y entrega de mercancías en grandes ciudades. Como buena máquina que es no se emborracha, no tiene ausentismo por ningún motivo y habrá una explicación clara e indiscutible si es que alguna vez falla, lo que es altamente improbable.

Si a los taxistas de cualquier parte del mundo les preocupa UBER, su peor pesadilla está por llegar.

El cambio es imparable y el mundo será de los que así lo entiendan y se alegren de ello, en lugar de sentirse mal por tanto progreso. Es como si hubiese manifestaciones porque la tierra es plana y hay unos cuantos idiotas que insisten en que es redonda (si uno vendiese seguros de vida, la opción "llegar al borde de la tierra y caerse para siempre por un abismo interminable" dejaría de ser válida).

No va a ser fácil, el mundo está diseñado para los asalariados, no para los emprendedores. Si no lo crees, trata de conseguir un préstamo para iniciar tu empresa. Es tan absurdo que lo primero que te piden en cualquier banco son las tres últimas nóminas. O son retrasados mentales (cosa que no creo) o no te quieren prestar.

Ahora bien, podemos realizar estudio tras estudio acerca de qué hace emprendedor a cualquier persona y llegar a conclusiones tan variadas que no es posible hacer un curso de emprendedores congruente con ellas.

Sin embargo, sí es posible encontrar algunas características comunes y repetitivas entre los que han iniciado una idea y la han convertido en una empresa. A mi parecer la más importante es esta: han usado el presente para trabajar en pos de una "visión de futuro" entusiasmante.

Y no es una visión de futuro cualquiera. Sin saberlo, han utilizado la PNL (Programación Neurolingüísitca) en el diseño de esta visión. Veamos las características de una visión de futuro, imprescindible para cualquier emprendedor que desee tener éxito, que ha utilizado a la PNL en su diseño.

1. Una visión de futuro diseñada con PNL es precisa. Define con cierta precisión el alcance de la misma. Este alcance no es conservador ni pequeño. Es ambicioso, retador y pretencioso. Contiene números, datos, fechas, cantidades, lugares, etc. Al fin y al cabo, la visión de Bill Gates no fue diseñar un programa de uso de ordenadores, fue "que cada ordenador del planeta tierra funcione con mi sistema operativo". Dados los últimos avances en colonización del espacio extraterrestre en el mundo, parece que su visión fue algo conservadora y podemos esperar que para el 2080, el sistema operativo dominante de la galaxia no sea Windows.

2. Las visiones de futuro diseñadas con PNL son grandes, no pequeñas. Cualquier medio experto en PNL sabe la diferencia que hace el tamaño en las imágenes mentales. Imágenes grandes magnifican los sentimientos, mientras que las pequeñas hacen lo opuesto.

3. Las visiones de futuro bien diseñadas se comparten, contagian el entusiasmo y no necesitan convencer a nadie porque la lógica no es tan importante como la emoción que despiertan. De nuevo, aquí la precisión es importante. De hecho, una herramienta muy usada por los partidos políticos para

obtener votos es precisamente la ausencia de la precisión. Hablan del cambio (una nominalización), o de "los de la casta" o de "los poderosos", una mezcla entre nominalización y sustantivo inespecífico, o hablan de "beneficiar a quienes menos tienen", otro sustantivo inespecífico. Cualquier interpretación ante estas imprecisiones es válida y es por eso que tantas personas se pueden sentir representadas por ideas tan imprecisas y vagas. Conozco un país en el que un candidato a presidente estuvo a punto de ganar las elecciones con la frase "por el bien de todos, primero los pobres".

El punto es que en una empresa o negocio no se puede ser tan impreciso si se quiere compartir la visión, es decir, a dónde vamos como organización. Es necesario que las personas que integran la organización tengan una idea o conocimiento preciso de ese maravilloso lugar al que nos dirigimos.

4. Las visiones de futuro diseñadas con PNL están pensadas en no asociar alegría o entusiasmo con alcanzar la visión, el objetivo de futuro. Parece paradójico pero el disfrute está en perseguirla, no en alcanzarla. Es el viaje, no el camino el que da la felicidad.

Ningún gran líder se ha confundido en este sentido, es decir, no han permitido que lo bueno se quede hasta el logro de los resultados buscados, no; han disfrutado cada centímetro del camino que han seguido para alcanzar la visión.

Esto es lo que realmente se contagia y no ninguna otra cosa. En mi concepto, no es posible contagiar alegría de futuro, solo la alegría y el entusiasmo que se siente en este momento se puede contagiar, y es ese entusiasmo el que hace posible los grandes logros. Y, ¿en qué sentido ayuda la PNl a este propósito? Muy sencillo. La PNL es la herramienta más poderosa que conozco (legal, por supuesto) para dominar las emociones y permitir sentirnos bien a voluntad cuando sea que deseemos sentirnos bien.

Joel Barker, el futurista, director de cine y creador del concepto "paradigma", en 1990 creó una película que tituló "El poder de una visión" en la que expresaba que sólo una visión de futuro había permitido a los egipcios, griegos o romanos conquistar los reinos que conquistaron y expandirse hasta convertirse en las civilizaciones más dominantes de su tiempo.

En la actualidad, son incontables las personalidades que recomiendan usar cada día algunos minutos para dedicarlos a pensar en esa visión de futuro poderosa y convincente, como si ya estuviera presente hoy en día, como si el tiempo fuera únicamente una barrera de la percepción pero no de la realidad.

> *¿Cómo se ve usted mismo en los próximos cinco años, diez años? Hágase esta pregunta y no consulte con una pitonisa ni un adivino, pues esto es precisamente lo contrario de construir un futuro.*

El reto es saber vivir en el momento presente, el ahora, creando una visión de futuro, el mañana. Tal vez la mejor explicación la leí hace años de un catedrático de Harvard del que no recuerdo el nombre que mencionaba en el susodicho artículo que las visiones de futuro eran imprescindibles para cualquier empresa que desease triunfar en el mundo actual.

Al mismo tiempo, a lo largo del artículo mencionaba que las metas y objetivos, una dimensión importantísima de las visiones, se definían sin verdaderas pretensiones de ser cumplidas. "¿Cómo?", pensé yo en ese momento. "¿Una meta que no se espera que sea cumplida? Así no funciona el mundo de los negocios", terminaba mentalmente mi pensamiento.

El autor del artículo comentaba algo que yo ya había experimentado en mi vida como consultor innumerable cantidad de veces: las metas no se cumplen nunca; o se sobrepasan (y nadie sabe por qué) o no se alcanzan (y todos saben por qué). ¿Entonces, para qué poner metas y objetivos? Es posible que usted se haga esta pregunta en este momento. Estamos tan inmersos en el mundo de los objetivos numéricos que nunca nos cuestionamos su existencia o necesidad.

No me malentienda, soy un firme precursor de un establecimiento de objetivos consistente, retador y sistemático para todos los integrantes de cualquier organización. Pero ese artículo en cuestión me brindó ese día una comprensión de cómo unir el presente y el mañana en la vida humana y empresarial que transformó mi experiencia de vida para siempre.

El autor, en un rasgo de sabiduría extraordinaria, a mi parecer, decía: **"Las metas, objetivos y visiones de futuro tienen un solo propósito: definir lo que vamos a hacer hoy".** Me pongo metas para definir mi hoy y mi ahora. Sin objetivos, sin visión de futuro, no tendría manera de saber qué hacer con mi momento más precioso, el ahora. De hecho, el único de que disponemos.

¿Cómo se ve usted mismo en los próximos cinco años, diez años? Hágase esta pregunta y no consulte con una pitonisa ni un adivino, pues esto es precisamente lo contrario de construir un futuro. No trate de predecir ni adivinar, sólo diseñe su futuro. Imagínelo exactamente como lo desea y vívalo una y otra vez, hasta que sea realidad. Descubrirá que para esto no hace falta la vista y que, si la vida se lo permite viviendo muchos años más, tener la visión habrá sido más importante que ver.

Piense en ello.

CENA DE CONFRATERNIDAD DE VERANO





El 3 de julio cerca de un centenar de colegiados y acompañantes se reunieron en el Parador Conde de Gondomar de Baiona para disfrutar de la tradicional cena de verano. Después de un aperitivo en la terraza que sirvió para reunirse y establecer un primer contacto, los asistentes pasaron al salón donde se sirvió la cena. A la gala asistieron la decana del Colegio, Lucy Amigo, los ex decanos Antonio Rodríguez Lijó, Juan José Santamaría y Luis Navaza, miembros de la junta de gobierno y numerosos colegiados y acompañantes.



Rubén López, José Mario Rodríguez, Lucero Dámaso, Javier Octavio Orozco, Antonio Chayán y Lucy Amigo



Oscar Gonda y Lucy Amigo



Rubén López, Alberto Roma, María del Mar Ferreira, María del Rosario Quiñones, María Consuelo Rivas, Abel Roberto Barredo, Óscar Fernando Gonda, Mónica Valle, Hijo de Ana Rey, Pablo Castelao, Ana Carmen Naveiro y Lucy Amigo

Al finalizar la cena Lucy Amigo y Rubén López, decana y vicedecano, procedieron a la entrega de los diplomas a los nuevos miembros de nuestro colectivo José Mario Rodríguez Amigo, Lucero Dámaso, Javier Octavio Orozco y Antonio Chayán.

A continuación, fue distinguido como Economista Emérito, Óscar Fernando Gonda. Recibieron la insignia de plata como reconocimiento por los veinticinco años de colegiación: Alberto Roma, CEO de IDC Caldas y que forma parte de la Junta Directiva del Colegio; María del Mar Ferreira, de Sogal Auditores; María del Rosario Quiñones, especialista en informática de gestión; María Consuelo Rivas, experta en consultoría ambiental; Abel Roberto Barredo, de Quattro Asesoría; Óscar Fernando Gonda, experto en asesoría fiscal y contable; Mónica Valle, vocal del Colegio de Economistas y trabajadora del Concello de Ponte Caldelas; Ana Rey, administrativa, Pablo Castelao, asesor fiscal y miembro de la Junta Directiva del Colegio; Ana Carmen Naveiro, responsable de Contabilidad y RRHH en Hotel Carlos I de Sanxenxo.



Rubén López, Miguel Ángel Capón, José Manuel Almudí, Álvaro Fernández y Lucy Amigo

Se cerró el capítulo de reconocimientos con la entrega de las insignias de oro a los compañeros con cuarenta años como miembros de nuestro colectivo: Miguel Ángel Capón, ex alcalde de Tui y asesor fiscal en Capón Consultores; José Manuel Almudí, de Santaz Censa; Álvaro Fernández, experto en auditoría y asesoría

Como viene siendo habitual se sorteó un viaje para dos personas a la isla de Madeira y un fin de semana en Galicia o Portugal con la colaboración de Viajes Margali. Finalizó la velada con música y disfrutando desde la terraza del agradable marco del Parador.

IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS ISAAC DÍAZ PARDO



Rocío Rodríguez, Víctor M. González, Lucy Amigo, Carlos Hervés, Carlota Sánchez-Montaña y Carlos Suárez

El 22 de julio se celebró en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo el acto de entrega de los Premios Isaac Díaz Pardo a los mejores Trabajos Fin de Grado, que este año llega a su novena edición. Esta iniciativa del Colegio de Economistas de Pontevedra trata de reconocer la excelencia académica de los egresados de las titulaciones vinculadas a la economía y a la empresa.



Roberto Rodríguez Orro



Martín Álvarez, Rebeca Rodríguez, Leah Correa, Jacob Sánchez,Guadalupe Oubiña, Lucy Amigo y Rubén López

El acto estuvo presidido por Lucy Amigo, decana del Colegio de Economistas de Pontevedra, quien pronunció unas palabras de bienvenida. A continuación los representantes de los centros y del jurado hicieron uso de la palabra: Carlos Hervés, catedrático de la Universidad de Vigo, Víctor M. González Sánchez, director del Centro de la UNED en Pontevedra, Carlota Sánchez-Montaña Puga, coordinadora adjunta de Educación Superior Afundación (IESIDE), Mª del Rocío Rodríguez Daponte, vicedecana de Calidad de la Facultad de Comercio de la Universidad de Vigo y por Carlos Suárez Rey, representante del jurado de esta nueva edición de los Premios y que representaba, con Roberto Rodríguez Orro, al sector empresarial; también lo formaron tres miembros del Colegio de Economistas de Pontevedra y cuatro de los centros participantes. Roberto Rodríguez Orro, CEO de Ibercisa ofreció una interesante conferencia sobre "De Excel al Océano"

Los proyectos finalistas fueron expuestos el 1 de julio a puerta cerrada ante el jurado, y después de una reñida votación, el resultado fue el siguiente:

Primer premio: Martín Álvarez López, de IESIDE, por su trabajo *Ganadería Lanzán, análisis y diagnóstico*, distinguido con un premio de 1.000 euros.

> *Todos los alumnos participantes recibieron un diploma acreditativo de su participación en estos premios, además podrán disfrutar de dos años de colegiación gratuita y acceso a las actividades de formación del Colegio de Economistas de Pontevedra*

Segundo premio: Jacob Sánchez Troncoso, de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por *Los efectos de las nuevas formas de trabajo sobre los trabajadores vigueses del sector de la automoción,* dotado con 600 euros

Tercer premio: Leah Correa Conlon, de la Facultad de Comercio, por su trabajo *Lenguas extranjeras en la publicidad. El caso de España*, con 400 euros

También participaron Alfonso García, con un trabajo sobre *Estimación del coste social del transporte por carretera*, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidade de Vigo. Rebeca Rodríguez Docampo presentó el trabajo *Marketing y Tecnología: Impacto de IOT e Inteligencia Artificial en la distribución eficiente del agua,* por la UNED de Pontevedra, y Guadalupe Oubiña Chaves, del mismo centro, firmó la autoría de *El sector de la piedra. Los aserraderos de piedra en Galicia*.

Todos los alumnos participantes recibieron un diploma acreditativo de su participación en estos premios, además podrán disfrutar de dos años de colegiación gratuita y acceso a las actividades de formación del Colegio de Economistas de Pontevedra.

En representación de los participantes, el ganador, Martín Álvarez, pronunció unas palabras de agradecimiento al Colegio por la convocatoria de estos premios, y cerró el acto la decana, Lucy Amigo que felicitó a los participantes, así como a los centros que representan y animó a los futuros egresados a seguir apostando por la calidad, el compromiso social y la innovación en sus trabajos de fin de grado. Los asistentes pudieron disfrutar de un cóctel de confraternización.



Martín Álvarez

FORMACIÓN
XL SEMINARIO GALLEGO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS





Los días 24 y 25 de septiembre se celebró este Seminario que este año llego a su cuarenta edición, en el Círculo de Empresarios de Galicia, si bien pudo ser seguido por webinar en directo. Se trata de una cita de referencia en el ámbito tributario, con la participación de ponentes de reconocido prestigio especialistas en el ámbito jurídico, académico y profesional.

Asistieron más de ochenta profesionales, y constituye un espacio de encuentro para economistas, asesores fiscales, abogados, auditores, profesionales de la Administración y estudiantes, favoreciendo el intercambio de conocimientos y el análisis de cuestiones tributarias de máxima actualidad.

La apertura estuvo a cargo de Lucy Amigo, decana del Colegio, José Manuel Almudí, director técnico del Seminario y Jaime Aneiros, concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Vigo. La primera ponencia estuvo dedicada a "Facturación electrónica, control del fraude y novedades normativas en la imposición indirecta" a cargo de Fernando Matesanz Cuevas, presidente internacional VAT Association y miembro del Grupo Expertos IVA Comisión Europea, al que le sucedió Carlos Ferrer Haro, abogado, socio de Cuatrecasas que disertó sobre "Nuevas tendencias en la optimización fiscal del patrimonio y la inversión". En la última ponencia de la mañana, Miguel Ángel Martínez Lago, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y José Andrés Sánchez Pedroche, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de UDIMA abordaron el tema "Sanciones tributarias y delitos contra la Hacienda Pública: aspectos conflictivos"

Por la tarde, Leopoldo Gandarías Cebrián, abogado, socio de Koana y profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, trató sobre "Los derechos y garantías de los contribuyentes en la era digital". Finalizó esta primera jornada con la intervención de Agustín Fernández Pérez, economista y presidente del REAF y Jesús Sanmartín Mariñas, economista y miembro del REAF que afrontaron el tema de "Aportaciones no dinerarias a sociedades holding. Últimos criterios administrativos".

Una vez finalizada las sesiones de esta primera jornada, los asistentes se desplazaron al pazo Quiñones de León con el fin de celebrar los 40 años de trayectoria de este seminario, acto al que asistió el alcalde de Vigo, Abel caballero, y donde se pudo disfrutar de un aperitivo.

El viernes día 25 inició la jornada Diego Marín-Barnuevo Fabo, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid que expuso el tema "Comprobaciones de valor y valor de referencia", para pasar a continuación, María Teresa González Martínez, abogada, socia de EY, a presentar una nueva ponencia "Requerimientos de información tributaria y





sus límites". Finalizó esta nueva edición del Seminario con la información facilitada por Jesús Cudero Blas, abogado, Of Counsel de Garrigues, profesor asociado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y ex magistrado del Tribunal Supremo y Francisco José Navarro Sanchís, magistrado del Tribunal Supremo sobre "Jurisprudencia reciente y pendiente del Tribunal Supremo". El presidente del Consejo General de Economistas, Miguel Ángel Vázquez Taín clausuró el seminario.

El seminario está homologado: REA: 11.30 horas en Otras Materias; REC: 11.30 horas; Colegio de Economistas de Pontevedra: 12.45 horas para las listas de Peritos Forenses.

VI SESIONES TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Organizadas por el Colegio de Economistas de Pontevedra y la Agrupación Territorial 4ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, se celebró el 29 de septiembre en el Círculo de Empresarios de Galicia en Vigo en modalidad presencial y en *webinar* esta sesión técnica que este año llega a su sexta edición. Es una formación destinada a auditores de cuentas y profesionales de la auditoría, con un enfoque eminentemente práctico y orientado a resolver las cuestiones que actualmente plantean mayor interés en el ejercicio de la profesión.

Después de la inauguración a cargo de Enrique González, presidente de ICJCE Galicia y Alejandro Martín Saracho, presidente de la comisión de auditoría del Colegio de Economistas de Pontevedra, dio comienzo la primera ponencia "Planificación RAE. Ejemplo práctico de esquema básico obligatorio" a cargo de Manuel Rejón López, auditor de cuentas, reparador ROAC y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Granada. A continuación, Guillermo Manuel Cabeza Plasencia, economista, responsable del Departamento de Auditoría en Labory Auditoría-Consultoría Financiera, S.L. abordó el tema de "Uso de la IA y otros desarrollos tecnológicos en el trabajo de campo de Auditoría". Alejandro Martín Saracho, miembro asesor del REA y ROAC y socio de Eudita se refirió a "El informe. Debate sobre posibles soluciones a situaciones reales complejas". Finalizó la mañana con la intervención de Federico Díaz Riego, directo de Control de Calidad del REA que habló sobre "Incidencias detectadas en los últimos controles de calidad del ICAC: recomendaciones de mejora".









La tarde comenzó con "Resumen de la próxima modificación de las NIA aplicables en 2027. Mención especial a la modificación del informe de Auditoría" tema que fue presentado por David García Vega, economista, auditor de cuentas y ex revisor de Control de Calidad del REA Auditores-CGE, que también se refirió a "NIA 315: implementación del control interno de cumplimiento técnico en una firma". Finalizó la jornada con la exposición de Xavier Pujol Pàmies, auditor Censor Jurado de Cuentas, Senior Advisor en Reporting Financiero y Control Interno sobre "Caso práctico sobre auditoría de la correcta valoración de la obra en curso en existencias".

Esta Sesión Técnica de Auditoría contó con las siguientes homologaciones: REA: 7,5 horas en Auditoría y 1,5 horas en Otras Materias REC: 9 horas.







IN MEMORIAM
ANTONIO LANDESA MIRAMONTES

Nos ha dejado el pasado 4 de julio nuestro compañero Antonio, a los 87 años. Alcanzó la licenciatura en Ciencias Económicas en 1969; entró a formar parte del Colegio Central de Economistas en el mes de octubre de 1974, ya que en esos años era de ámbito nacional y, posteriormente, del Colegio de Economistas de Pontevedra cuando se creó. Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el 15 de enero de 1996 se le hizo entrega de la Insignia de Plata del Colegio. Permaneció durante más de cincuenta años con nosotros.

En el ámbito profesional, con 26 años comenzó su actividad en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, donde desempeñó el cargo de Secretario General hasta su jubilación el 11 de enero de 2002. En enero de 2005 recibió la Medalla de Plata de la Orden de Cámaras como reconocimiento por su dilatada y fructífera carrera al servicio de esta institución.

Fue un hombre polifacético que siempre estuvo preocupado por Vigo, su ciudad natal; conferenciante y articulista, destacó por su gran capacidad de trabajo, fue responsable de la primera edición de la Exposición Internacional de la Pesca que se celebró en 1973 y ha estado detrás de cientos de peticiones, como la ampliación y mejora del Aeropuerto o su habilitación aduanera.

Desde estas páginas queremos hacer llegar nuestro sentimiento de pesar a su esposa Carmen Santorio y a sus hijas Ruth, Marta, Sara y Rebeca. Descanse en paz.

IN MEMORIAM
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ



El 9 de septiembre nos dejó a los 84 años de edad, nuestro presidente, compañero y amigo, José Luis después de una larga trayectoria dedicada de forma activa al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Vigo del que fue presidente.

Realizó los estudios de Perito Mercantil, primero y Profesor Mercantil, a continuación en la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, donde finalizó en el año 1961. También fue Auditor de Cuentas y Auditor-Censor Jurado de Cuentas.

Su vinculación con el Colegio comenzó en 1976. Tres años después entró a formar parte de su Junta de Gobierno en la que desempeñó los cargos de vicesecretario, secretario y tesorero, hasta asumir la presidencia en el año 1992. Permaneció al frente del Colegio durante 25 años, hasta diciembre de 2016, participando activamente en el proceso de unificación que dio lugar al actual Colegio de Economistas de Pontevedra.

A lo largo de todos estos años combatió el intrusismo en la profesión, contribuyó de forma decisiva gal fortalecimiento de la profesión, a la formación y actualización permanente de los colegiados, impulsó la presencia de las mujeres en la directiva del Colegio y a la consolidación de iniciativas que continúan formando parte de la vida de nuestro Colegio. Durante su mandato se celebraron los actos conmemorativos de los 75 años de la creación del Colegio Pericial en 1928; se organizó en Vigo el Congreso Nacional de Titulares Mercantiles y, estrechó lazos con la antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, creándose en esta época los premios a los mejores expedientes académicos.

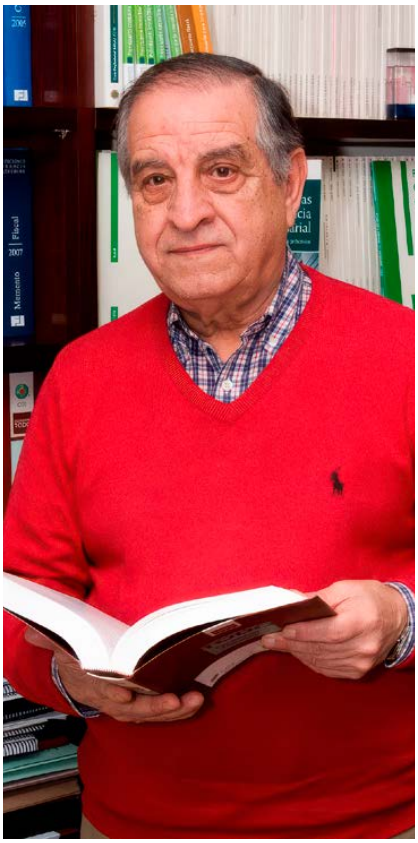
Durante su presidencia nació esta revista. En 1993, un grupo de colegiados le planteó la conveniencia de dar un cambio radical al *Boletín Informativo* que se venía publicando; José Luis se interesó por la propuesta, la presentó y la apoyó ante la Junta de Gobierno. La idea fue bien acogida y se dio luz verde al nuevo proyecto. La publicación comenzó su andadura en el primer trimestre del año 1994 y José Luis Rodríguez fue el primer presidente de la revista *Balance Mercantil y Empresarial* hasta 2016 en que dejó el cargo. Todos los que hemos colaborado en las tareas de elaboración de la revista, guardamos un grato recuerdo de José Luis, por su actitud positiva, siempre dispuesto a ayudar y colaborar en lo que se le solicitaba.

Su entrega y dedicación fueron merecidamente reconocidas con la Insignia de Oro y Brillantes del Colegio de Titulares Mercantiles de Vigo.

Respecto a su trayectoria profesional fue muy extensa; estuvo ligado a la organización contable, la tributación empresarial y personal y los recursos humanos. Comenzó prestando sus servicios en Álvarez e Hijos, S.A. empresa muy conocida y estrechamente vinculada a la historia industrial y económica de Vigo. Posteriormente ejerció libremente la profesión, hasta su jubilación, en su despacho de la calle Príncipe, despacho que compartió con Julián Covelo, también miembro del Colegio Profesional, ya fallecido.

Fue fácil compartir tareas con José Luis, ya que tenía un carácter afable, conciliador, siempre receptivo a cualquier iniciativa y al que no le gustaba el protagonismo. Se fue en silencio, poco a poco y los que tuvimos la suerte de conocerlo, nos ha dejado un grato recuerdo y un gran vacío.

Desde el Colegio de Economistas de Pontevedra y desde el consejo de redacción de la revista Balance, queremos expresar nuestro más sentido pésame a su viuda, Dolly, a sus hijos Josechu y Marta y familiares, así como nuestro reconocimiento y gratitud por tantos años de entrega al Colegio y a la profesión. Descanse en paz.



XX

ENCUENTRO EN GALICIA DE

Profesionales del Derecho Concursal

La creación y preservación de valor en escenarios de insolvencia

Santiago de Compostela

— **19 y 20 de noviembre de 2026**

economistas
CONSELLO GALEGO

XI

JORNADAS DE

Auditoría y Contabilidad en Galicia

Santiago de Compostela

— **17 de diciembre de 2026**



economistas
CONSELLO GALEGO

El Colegio de Economistas de Pontevedra, representado por la decana, asistió a los siguientes actos a lo largo de este trimestre:

O ENCONTRO DA TOXA 2026

Los días 16 y 17 de julio se celebró en el Pabellón de Congresos y Exposiciones de A Toxa este Encontro, bajo el lema "Del contenido a la influencia: cómo está cambiando la comunicación".

Lucy Amigo, decana del Colegio de Economistas de Pontevedra ejerció de moderadora en la mesa redonda "La innovación al servicio de los nuevos hábitos de consumo" en la que se trató sobre las nuevas tendencias y la influencia de la digitalización y en la que participaron representantes de empresas punteras de Galicia como Vegalsa-Eroski, Hijos de Rivera, Larsa y Anfaco-Cytma, representando al sector mar-industria.

En el acto de clausura, Antonio Fontenla Ramil, fue galardonado con el Premio Empresario Gallego del Año 2026, por su trayectoria y contribución al desarrollo del tejido empresarial gallego, reconociendo su compromiso con la comunidad gallega y su visión de largo plazo en el ámbito empresarial. Enhorabuena por el premio.



UNIVERSIDAD DE VIGO

El acto de apertura del curso 2026-2027 de las tres Universidades de Galicia se celebró este año en Vigo, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el 8 de septiembre. El mismo estuvo presidido por las máximas autoridades académicas de las Universidades de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña y la lección inaugural estuvo a cargo del catedrático de Ingeniería Eléctrica, Dr. José Cidrás Pidre. Al acto asistió el presidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda, autoridades.



CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA

Dos días después, el 10 de septiembre, en el marco de la cuarta edición del encuentro empresarial #MAPA_E 2026, se celebró un almuerzo coloquio con la participación como invitado especial, del conselleiro de Empleo, Comercio y Emigración, José González Vázquez.

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILLAGARCÍA

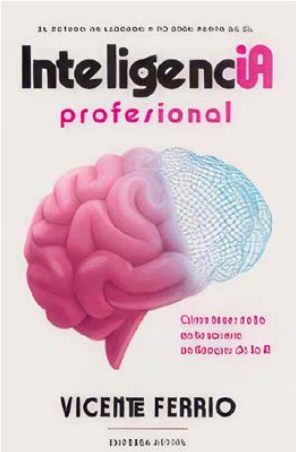
Con motivo de la celebración del 140 aniversario de la Cámara, se celebró el día 23 de septiembre en el hotel Pazo Los Escudos de Vigo, un Encuentro Empresarial en el que se trataron temas de actualidad. Al final de la mañana, se hizo entrega de la Medalla de la Orden de la Cámara de Comercio de España a José García Costas, presidente de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. Enhorabuena a la Cámara por su dilatada y exitosa trayectoria y a su presidente por esta merecida distinción.



FUNDACIÓN PROVIGO

El salón de actos de la sede de la Zona Franca de Vigo, en la calle Oporto, acogió el 24 de septiembre el IV Debate "Vigo ante su futuro" que en esta ocasión abordó el tema "Diseñar la ciudad del futuro (Parte II): personas, calidad de vida y cohesión urbana" organizado por la Fundación Provigo.

INTELIGENCIA PROFESIONAL



Vicente Ferrio
Editorial Empresa Activa, 2026

Existen muchas formas de inteligencia: emocional, social, musical, matemática, espacial... Pero, en un mundo laboral cada vez más cambiante, impredecible y frágil, surge la pregunta ¿y si lo que necesitamos ahora es otro tipo de inteligencia? Una que se pueda medir con la capacidad de crear, adaptarte, aportar valor y seguir siendo uno mismo. La IA, el trabajo en red y la desaparición de empleos están transformando el mundo profesional y solo quienes desarrollen la inteligencia profesional tendrán el control de su carrera y de su futuro. No se trata de competir contra la IA, sino de utilizarla a nuestro favor. El autor invita a reformular la trayectoria profesional, a redefinir el valor y a reinventarse para los tiempos que vienen con ejemplos prácticos, ejercicios útiles y una filosofía esperanzadora.

Vicente Ferrio, es ingeniero de caminos, profesión que ejerció durante más de veinte años. Actualmente es especialista en desarrollo profesional y liderazgo y ha publicado varios libros entre ellos: Crea tu plan B profesional; El síndrome del buscador; Conviértete en un referente y vive de tu conocimiento; Soy más que mi trabajo"

FISCALIDAD DE LAS HERENCIAS EN VIDA

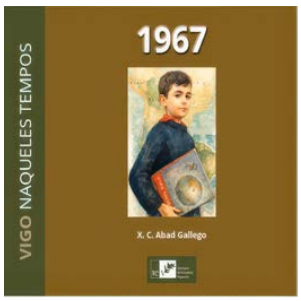


Iberley. Departamento de documentación
Colex, 2026

Comprender la tributación de una herencia puede resultar abrumador, especialmente en un momento personal delicado. Esta guía de casos prácticos está pensada para ayudar a resolver, de forma clara y sencilla, las principales dudas fiscales que surgen tras un fallecimiento. Con un enfoque eminentemente práctico, analiza el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y otras cuestiones tributarias que conviene revisar antes de aceptar, adjudicar y liquidar una herencia. A través de explicaciones accesibles la obra permite identificar obligaciones, plazos, documentación necesaria y particularidades que pueden influir en la carga fiscal. Una herramienta útil, actualizada y fácil de consultar para quienes necesitan orientarse con mayor seguridad en el tratamiento fiscal de la herencia.

Iberley Información Legal es el portal de información legal para profesionales. Más de 4.000.000 de documentos, actualizados diariamente, avalan su fondo documental y su buscador semántico y documentación relacionada, junto con la utilización de tecnología big data, permiten optimizar las búsquedas de información para cualquier profesional. La información se encuentra clasificada en las siguientes colecciones: Jurisprudencia, Doctrina TS, Legislación, Temas, Casos Prácticos, Formularios, Convenios Colectivos, Subvenciones, Noticias, Revista e Iberley TV.

VIGO NAQUELES TEMPOS. 1967



Xoán Carlos Abad Gallego
Instituto de Estudios Vigueses, 2026

Ciudades como Vigo no se construyen solo con los planos de arquitectos o con grandes proyectos urbanos; se conforman con el sedimento de miles de vidas anónimas de sus habitantes. Son el resultado de una geología emocional donde los sueños cumplidos y las frustraciones que han quedado en el camino se superponen. Cada edificio, cada avenida es, muchas veces, el epitafio de una estructura anterior que fue "eliminada" para dar paso a nuestra modernidad, en un ciclo de destrucción y renacimiento que define el carácter de nuestros pueblos. La ciudad late a través de eventos grabados en la piel del barrio: una victoria deportiva, un hecho festivo, o la cicatriz ante los dramas del mar. Son estos hitos los que realmente tejen nuestra identidad común.

Xoán Carlos Abad, Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago. Miembro fundador del Instituto de Estudios Vigueses del que fue presidente. Autor de treinta artículos, obras colectivas y una quincena de libros, como: "Vigo, ciudad olívica", "Bajo un blanco sudario, pontevedreses en la División Azul", "In hac lacrimarum valle" o "Final de trayecto, Cuelgamuros"

VILA NOVA DE CERVEIRA



Antonio Valverde Pampillón
Profesor Mercantil
Colegiado nº 19



Vila Nova de Cerveira es una villa histórica del noroeste de Portugal, situada a orillas del río Miño justo en la frontera con España. Pertenece al distrito de Viana do Castelo (región del Alto Miño) y se encuentra a solo 19 Km. de Tuy, por donde normalmente se accede a través del puente internacional, a 50 Km. de Vigo. Desde el año 2004 se puede ir por Goián (Tomiño) a través del puente de La Amistad. También existe una pasarela peatonal y ciclista que une ambas orillas del Río Miño desde el año 2017.

Se trata de un pueblo tranquilo, acogedor que cuenta con muchos atractivos. Entre ellos destaca un castillo fortaleza, una plaza central en la que nos vamos a encontrar con una iglesia del siglo XVIII dedicada a San Cipriano, el Auditorio y un entramado de calles medievales muy cuidadas y que conservan en sus edificaciones el sabor de antaño. Prueba de ello, es la casa verde revestida en su totalidad de azulejos -ubicada en uno de los lados de la plaza- y además todo ello se encuentra en un entorno natural precioso. La villa suele dinamizar sus calles con diversas actividades, como "O Crochet sai á Rúa", que crean un ambiente muy acogedor y festivo

Vila Nova de Cerveira, como pueblo ubicado en la "raia" cuenta con un castillo para su defensa. Su situación fronteriza ha marcado su historia. Para entenderlo debemos remontarnos al siglo XII cuando se proclama la soberanía de Portugal, independizándose el condado portugalense del reino de León. La nueva situación política obliga a defender fronteras y por tanto a la construcción de fortalezas. Esas fortalezas se mejoran y amplían en la guerra de Restauración Portuguesa, siglo XVII y XVIII de forma que la frontera marcada por el río Miño se llena de sistemas defensivos.

Vila Nova no podía ser una excepción, cuenta con su castillo fortaleza de D. Dinis, realizado en el siglo XIII. Para su emplazamiento se aprovechó una pared natural existente en un punto del río. Posteriormente se realizó una segunda muralla y se fortificó más debido a la guerra con los españoles. A lo largo de su historia se fue construyendo en su interior viviendas, edificios administrativos como la Casa de los Gobernadores, una cárcel, la iglesia de la Misericordia, y una capilla dedicada a la Virgen de la Ayuda (Capela de Nossa Senhora da Ajuda). Se da la circunstancia de que esta capilla está construida sobre la puerta de entrada de la villa, lo que le aporta majestuosidad a la entrada del recinto amurallado.

Cuando surgieron las "necesidades urbanísticas" originadas por el crecimiento de la población en el S XIX, las segundas murallas fueron desmanteladas para permitir la expansión de la villa. Se demolió entonces gran parte de la torre del homenaje donde vivía el señor feudal, también la pared del norte de la fortaleza y desapareció la puerta que daba al río.

Ya en los años setenta del siglo pasado la fortaleza se convirtió en la "Pousada de Dom Dinis". Tras varios años de funcionamiento cerró y está pendiente de su remodelación,

Ya que estáis en Vila Nova, es importante que os acerquéis al mirador de O Cervo. Está en lo alto del monte do Castro, es un homenaje al símbolo



de la villa donde hace años abundaban los venados. Antes está la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnación (Ermida da Senhora da Encarnação). Es una construcción del siglo XVII rodeada de un área recreativa con mesas, fuentes y barbacoas. La carretera está en buen estado y las vistas te dejarán sin palabras.

Durante un tiempo se pudo disfrutar de un columpio que se convirtió en toda una atracción turística. Se dio a conocer con el nombre de Cerlove y mientras te columpiabas podías ver la desembocadura del río Miño, la isla Boega ubicada entre los dos países y el monte Santa Tecla al fondo. Pero se retiró en el verano de 2022 porque no cumplía todos los requisitos legales.

Entre los restaurantes destaca "A casa das Velhas", que se encuentra en una desviación al alto; la comida es buena y las vistas os asombrarán También en la plaza de pueblo abundan los restaurantes donde se puede comer bien.

Esta preciosa villa cuenta con una zona de esparcimiento muy agradable para toda la familia, especialmente si vamos con niños, se trata del parque O Castelinho ubicado en la ribera del río, al que se accede directamente desde el fondo del lugar donde colocan los puestos de la feria.

Destinado a pequeños y mayores, se integra también el conocido AquaMuseu, donde podrás visitar una simpática nutria, así como el Aquário y el Museu das Pescas. Una de sus mayores atracciones es el Parque Aquático, que reproduce el Río Miño con chorros y fuentes de agua, para alegría de los niños en los días calientes del verano. Cada uno de estos chorros tiene el nombre de uno de los municipios portugueses y españoles que rodean el Río Miño.

Para visitar la Isla de Boega desde Vila Nova de Cerveira, la mejor opción es contratar un paseo en barco por el río Miño.

Las excursiones salen desde el embarcadero del Parque do Castelinho. La empresa local Olá Vida opera estas rutas fluviales: Navega por el estuario del río Miño y rodea las islas de Boega, dos Amores y la Isla de los Caballos.

El trayecto dura 1 hora y cuesta 20€ por persona

"Esta preciosa villa cuenta con una zona de esparcimiento muy agradable para toda la familia, especialmente si vamos con niños, se trata del parque O Castelinho ubicado en la ribera del río, al que se accede directamente desde el fondo del lugar donde colocan los puestos de la feria



(sujeto a un mínimo de 6 pasajeros). En ocasiones, dependiendo de la marea, el barco hace una parada rápida en la Isla de los Caballos para ver los caballos salvajes que pastan en libertad y darse un baño.

Para más detalles sobre los horarios de salida o para confirmar tu reserva, puedes consultar directamente la web de Olá Vida.

Si sois aficionados a los paseos peatonales y en bicicleta la ribera portuguesa cuenta con una senda verde. Su trazado discurre paralelo al río Miño. Va desde el municipio de Monçao, pasando por Valença, por Vila Nova de Cerveira y llegando a Caminha. Es la Ecopista do Minho que tiene una extensión de 46 kilómetros y está considerada la tercera mejor ecopista de Europa.

El mercadillo o feria semanal de Vila Nova de Cerveira se celebra todos los sábados del año. Es uno de los más grandes y populares del norte de Portugal. En sus aproximadamente 250 puestos podrás encontrar ropa, loza, artesanía, toallas, productos locales y plantas. Se recomienda ir temprano por la mañana para evitar aglomeraciones y encontrar más variedad.



Vila Nova de Cerveira volverá a situarse en el mapa internacional del arte contemporáneo con la celebración de la XXIV Bienal Internacional de Arte de Cerveira (BIAC), que se desarrollará entre el 18 de julio y el 30 de diciembre. Considerada la cita de arte contemporáneo más antigua de Portugal, esta nueva edición reunirá 140 participaciones artísticas, 185 obras procedentes de 22 países y una programación que se extenderá durante más de cinco meses.

Bajo el lema "Territorios sin Fronteras", la Bienal invita a reflexionar sobre las fronteras no como límites, sino como espacios de encuentro, transformación e intercambio cultural, una temática estrechamente vinculada a la identidad transfronteriza de Vila Nova de Cerveira y su proximidad con Galicia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AGOSTO

Normas Técnicas de Auditoría

Resolución de 16 de julio de 2026, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la Norma Técnica de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España, Empresa en funcionamiento, NIA-ES 570 (Revisada 2024) así como las modificaciones de concordancia procedentes de esta norma que afectan a otras NIA-ES.

SEPTIEMBRE

Impuestos

Orden HAC/988/2026, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden EHA/3947/2006, de 21 de diciembre, por la que se aprueban los modelos, plazos, requisitos y condiciones para la presentación e ingreso de la declaración-liquidación y de la declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón y se modifica la Orden de 15 de junio de 1995, en relación con las entidades de depósito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria.

MINISTERIO DE HACIENDA. Procesos de facturación

Orden HAC/1028/2026, de 2 de octubre, por la que se regula la solución pública de facturación electrónica, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final tercera del Real Decreto 238/2026, de 25 de marzo, por el que se desarrolla el sistema de facturación electrónica obligatoria entre empresarios y profesionales y por el que se modifica el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.

DOG Diario Oficial de Galicia

SEPTIEMBRE

Consello de Contas de Galicia

RESOLUCIÓN do 17 de setembro de 2026 pola que se ordena a publicación do Acordo do 16 de setembro de 2026, do Pleno do Consello de Contas de Galicia, polo que se crea a Comisión Técnica de Fiscalización (CTFIS) e se aprobán as súas normas de funcionamento.

Cómo publicar en la revista *Balance* MERCANTIL Y EMPRESARIAL

MERCANTIL Y EMPRESARIAL

Quiénes pueden publicar

- La revista Balance acepta para su publicación todo tipo de textos, en forma de artículos de opinión o divulgativos, sobre cualquier aspecto relacionado con nuestra actividad profesional. Pueden ser enviados tanto por personas vinculadas a nuestro colectivo como ajenas al mismo. Las colaboraciones podrán ser publicadas en nuestra página web con expresa mención al nombre del autor, tal y como se recoge en la Ley de

Recomendaciones generales

- Adjuntar nombre y apellidos, titulación y/o cargo empresarial y, si procede, Colegio Profesional y número de colegiado.
- Especificar contacto: dirección, teléfono y correo electrónico.
- Aportar una fotografía de buena calidad (1 MB) y de medio cuerpo
- Extensión de los textos (formato Word).
 – Artículos de opinión: máximo 450 palabras.
 – Colaboraciones temáticas: máximo 3.000 palabras.

Enviar a

- Envío postal:
 - Colegio de Economistas de Pontevedra
 - C/ María Berdiales, 3 Entlo 3 6203 Vigo
- Envío correo electrónico: pontevedra@economistas.org



Felices fiestas

El Colegio de Economistas de Pontevedra
les desea una feliz Navidad y un próspero 2027.

2026 · 2027

economistas
Pontevedra



Wolters Kluwer Academy

Un servicio exclusivo de Wolters Kluwer que combina conocimiento y recursos de valor añadido con un objetivo principal: abrir nuevas oportunidades para tu negocio

Formación continua

Disfruta de todos nuestros recorridos formativos que te permitirán un uso experto de las soluciones de Wolters Kluwer.

Academy Talks

Amplía tu conocimiento en nuestras sesiones de especialización con ponentes de nivel y Product Managers.

Crece junto con tu equipo

Acceso ilimitado a Wolters Kluwer Academy y a sus tutorías en directo, así como a los Academy Talks.

Recursos de valor

Píldoras formativas, cursos prácticos y teóricos del ámbito laboral y fiscal. Certifica tu despacho en nuestras soluciones a través de exámenes de certificación.

Actividades mensuales

Cuenta con una agenda de eventos mensuales para mantenerte siempre al día y conocer las últimas tendencias a través de nuestros a3informa.

Sitúate donde están los mejores

Establece vínculos interesantes para tu negocio, genera debate, comparte conocimiento y participa de un grupo exclusivo.

Wolters Kluwer

L@ndín® informática

986 858 858 | www.landin.es